



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

V LEGISLATURA

Núm. 108

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 79

Miércoles, 12 de marzo de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- **PNL-239** Del GP Socialista Canario, sobre guía de recursos y programas para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

1.2.- **PNL-258** De los GGPP Coalición Canaria-CC y Popular, sobre las obligaciones de servicio público en el sector eléctrico.

2.- MOCIONES

2.1.- **M-24** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre política en conciertos con centros sanitarios no pertenecientes a la red de utilización pública del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

2.2.- **M-25** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el expediente territorial, comercial y urbanístico del "caso Jinámar", dirigida al Gobierno.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **I-38** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y Comisiones, dirigida al Gobierno.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **C-713** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la regulación del tratamiento de las regiones ultraperiféricas en la futura Constitución europea.

5.- PREGUNTAS

5.1.- **PO/P-312** De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del GP Popular, sobre reformas dentro de la LOGSE a implantar en la Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

5.2.- **PO/P-313** De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del GP Popular, sobre el Centro de Menores de Gáldar, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 109, de 13 de marzo de 2003.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

PNL-239 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GUÍA DE RECURSOS Y PROGRAMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES.

Página 5

Para la explicación de la iniciativa toma la palabra la señora Hernández Gorrín (GP Socialista Canario).

El señor González Hernández defiende una enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC.

Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra las señoras Allende Riera (GP Mixto) y López Cruz (GP Popular).

La señora Hernández Gorrín, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, no la acepta, y sí admite a trámite, al igual que el resto de los grupos, una enmienda in voce planteada por la señora López Cruz.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, y se aprueba por unanimidad.

PNL-258 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

Página 9

Para su argumentación, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

A la iniciativa se presenta una enmienda por parte del GP Socialista Canario, de cuya defensa se ocupa la señora Hernández Gorrín.

El señor Matos Mascareño manifiesta el parecer del GP Popular.

Para fijar su criterio en relación con la enmienda, vuelve a tomar la palabra el señor González Hernández, la cual no acepta.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

M-24 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE POLÍTICA EN CONCIERTOS CON CENTROS SANITARIOS NO PERTENECIENTES A LA RED DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página 13

El señor Argany Fajardo (GP Socialista Canario) interviene para explicar la iniciativa.

Para dar a conocer el parecer de los grupos hacen uso de la palabra las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Argany Fajardo vuelve a tomar la palabra al sentirse aludido.

Se somete a votación la moción y resulta rechazada.

M-25 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL EXPEDIENTE TERRITORIAL, COMERCIAL Y URBANÍSTICO DEL CASO JINÁMAR.

Página 19

Para su argumentación, toma la palabra el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

Los señores Sánchez-Simón Muñoz (GP Popular) y Bautista Vizcaíno (GP Coalición Canaria-CC) muestran la opinión de los grupos.

El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica.

La moción resulta rechazada en la votación subsiguiente.

I-38 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS APROBADAS EN PLENO Y COMISIONES.

Página 24

Tras el turno de explicación de la iniciativa por parte del señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) con el propósito de contestarle. El proponente de la iniciativa y el representante del Gobierno hacen uso de sendos turnos se réplica.

C-713 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA FUTURA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

Página 32

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 4.1 se aplaza para un próximo Pleno.

PO/P-312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REFORMAS DENTRO DE LA LOGSE A IMPLANTAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Página 33

La señora Rodríguez Falero (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora Rodríguez Falero hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia el señor Consejero.

PO/P-313 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL CENTRO DE MENORES DE GÁLDAR.

Página 34

La señora Rodríguez Falero (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). La señora Rodríguez Falero vuelve a tomar la palabra para repreguntar y le sucede un segundo turno de respuesta por parte del señor Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a comenzar el Pleno.

PNL-239 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GUÍA DE RECURSOS Y PROGRAMAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES.

El señor PRESIDENTE: El punto número 1 del orden del día son las proposiciones no de ley. Corresponde en primer lugar debatir la del Grupo Socialista Canario, sobre guía de recursos y programas para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Para la defensa de la iniciativa, la señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que esta proposición no de ley que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista hace un mes o mes y pico ha venido bien que se debata hoy, porque estamos precisamente celebrando las fechas alrededor del 8 de marzo. 8 de marzo, que es una fecha que internacionalmente se considera como foro de debate, tanto a nivel cultural como en todas las instituciones, para hablar de esa igualdad entre los géneros no conseguida en la realidad, aunque sí se ha hecho efectiva en la escritura de la ley. Por lo tanto, en una máxima institución como es el Parlamento de Canarias, donde se tienen que generar políticas de igualdad con perspectiva de género es importante que hoy, apenas el 8 de marzo fue el sábado pasado, estemos trayendo una proposición no de ley, que seguramente tendría que haberse llevado adelante bastante tiempo atrás, pero nunca es tarde para elaborar una herramienta de trabajo importante para la finalidad de conseguir la igualdad entre todos los sexos.

Señorías, el Instituto de la Mujer, que se creó desde 1994, ha tenido una trayectoria de consolidación y, además, ha marcado políticas de género. Ha llevado adelante dos planes de igualdad, cierto es que en otras comunidades van por delante de nosotros, pero creo que con el concurso de toda la sociedad canaria el Instituto de la Mujer ha hecho políticas de género, pero también hay que constatar que esa política de género no ha sido secundada por la información de la misma, que tiene que ser llevada a todos aquellos órganos tanto

administrativos como de la sociedad civil, como de las propias asociaciones públicas y privadas, para que conozcan todas las personas interesadas y aquellas a las que podamos ayudar esos recursos existentes y esas políticas de género que se vienen llevando a cabo desde 1994. Por tanto, decir, mientras que en otras comunidades autónomas y en el propio Ministerio de Cultura se viene llevando casi cada dos años la elaboración de una guía de recursos para la mujer, en esta Comunidad Autónoma no ha habido ninguna. Yo creo que todas sus Señorías convendrán conmigo en que todos los grupos aprobarán y apoyarán esta iniciativa, por ser simplemente una herramienta de trabajo eficaz y necesaria y porque, además, hay momentos en que cuando se quiere ayudar, y yo creo que es necesaria la implicación de toda la sociedad, necesario que todas las entidades, no solamente que sea una obligación de las políticas de género desde las instituciones, sino, además, todas las personas de buena fe que quieran que esta situación, que es la más grave de todas, de las desigualdades, la violencia de género, se pueda resolver, tienen que conocer los recursos existentes para derivar a las personas allegadas o aquellas personas cercanas que puedan ayudar a resolver este problema.

Esta guía que nosotros proponemos que el instituto cree no es ni más ni menos que una guía de recursos a la usanza normal que tienen todas las instituciones, donde estén referenciados el Instituto de la Mujer como cabeza, digamos, como instrumento y categoría específica que irradia la política de género, cuáles son sus objetivos, cuál es su organización y cuáles son sus convocatorias y publicaciones, cosa que necesitamos todos saber, aparte de que existan organismos responsables de esas políticas de género existentes en la Comunidad Autónoma, organizaciones no gubernamentales que tengan ámbito en la Comunidad Autónoma y que realicen proyectos en favor de la igualdad, centros de interés de información para la mujer y todas aquellas entidades, públicas o privadas, que teniendo recursos específicos para las mujeres puedan dar solución a los problemas de género que se plantean en esta Comunidad Autónoma.

Yo, sin más explicaciones, porque creo que es una necesidad sentida por todos los colectivos y por las propias instituciones locales que realizan o que tienen que realizar las políticas de género, espero el apoyo de todas sus Señorías, no solamente porque es una cuestión práctica y necesaria, que además tenía que haberse realizado, sino además porque en este 8 de marzo de 2003 la institución, la primera

institución de Canarias, que es el Parlamento de Canarias, también con esto contribuiría a crear políticas de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda. Para su defensa, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es difícil no coincidir con las intenciones de la propuesta, es decir, todos sabemos, aunque también hay un consejo bíblico de que a veces no debe saber la mano derecha lo que hace la izquierda, yo creo que en este momento es importante que sirva de discusión... (*Ininteligible.*) Nosotros lo íbamos a apoyar decididamente el tema, estamos de acuerdo con el concepto, pero hay un adjetivo calificativo que nos preocupa, y es –dice– que en la guía “se incluya un censo completo de asociaciones y organizaciones no gubernamentales relacionadas con este tema y donde consten los datos completos de todas ellas”. Todos sabemos que “completo”, pues, no deja de ser un cierto, un cierto concepto indeterminado, ¿pero qué quiere decir completo? ¿No solo cómo se llaman, dónde tienen su naturaleza sino dónde tienen sus diferentes centros, a qué se dedican los distintos centros? Nosotros pensamos que en este asunto, todos lo sabemos, hay temas que pueden afectar a la intimidad personal, otros pueden incluso crear problemas de seguridad. Piénsese que a alguien se le pudiera pasar por la cabeza, yo he visto un ejemplo de que apareciera una lista de la asociación diciendo “y tenemos la casa de protección en la calle tal, número tal”, con lo cual lo que realmente estamos favoreciendo es el ataque de las personas que precisamente intentamos evitar y proteger.

Por eso nosotros la primera propuesta era que retirara la palabra “completo”, pero por si acaso ésa no se estimara, presentamos una enmienda muy sencilla donde dice que efectivamente “no se incluyan los datos que puedan atentar a la intimidad personal o a la seguridad de las personas”. Es decir, coincidimos en todo, no quisiera repetir ese dicho, porque hoy estoy muy bíblico, de que *el infierno está lleno de buenas intenciones*, pero, ¡cuidado!, ¡cuidado!, no vayamos a dar publicidad a algo que no debemos. Es decir, es interesante que todos conozcan las instituciones, las que trabajan en este tema, cuáles son sus objetivos, pero los datos completos, ¡cuidado!, no vaya a resultar que con lo “completo” lo que hagamos es dar publicidad a algo que pueda atentar a la

intimidad de las personas, a las que intentamos proteger, o a su propia seguridad. Por eso proponíamos en esta enmienda, que en el fondo no es otra cosa que intentar perfilar algo que estimamos que es conveniente, que es adecuado y que es una iniciativa que tenemos que apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Antes de fijar la posición del grupo proponente vamos a escuchar al resto de los grupos parlamentarios.

Doña Belén Allende, por el Grupo Parlamentario Mixto.

(*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*)

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señores del Gobierno.

Como antes ha dicho la compañera que nos ha precedido en el uso de la palabra, presentado la iniciativa, avalada por el Partido Socialista, de cara a consensuar, porque ha habido un trabajo previo de consenso a la hora de que pueda salir por unanimidad esta proposición no de ley, tendente a un objetivo claro, un objetivo loable, como es el tener esta guía de recursos y de políticas de igualdad, de cara a la transparencia que debe haber en las políticas que efectivamente se vienen llevando por el Instituto Canario de la Mujer desde su creación hace nueve años y que vienen dando pie a una actuación o concienciación necesaria en el ámbito social, educativo, económico, empresarial y que evidencian una apuesta decidida por plasmar, mediante acciones y medidas concretas, lo que en Derecho es una realidad *de facto*, como es el reconocimiento formal de esa igualdad, y que de cumplirse arrojaría, pues, una trayectoria en cuanto a las actuaciones de los poderes públicos mucho más justa y mucho más equilibrada con la representación ciudadana de las mujeres y los hombres, en este complejo mundo de desigualdad en el ámbito privado y en el ámbito público.

Y nosotros, como no va a ser menos, vamos a apoyar esa guía de recursos.

También tengo que decir, que yo a la señora Gorrín le he comentado que qué triste realidad que nosotras seamos las que tenemos que estar contenidas en la guía de recursos, como si de especies protegidas se tratara, pero evidentemente no deja de ser, con la mano alzada de todas sus Señorías, un reconocimiento implícito de la desigualdad real que existe, de cara a nuestra peculiar forma de ser tratadas, medidas y de justificar nuestra posición en el mundo privado y público.

Por lo tanto, apoyaremos esta adecuación, que viene simplemente a facilitar la transparencia

y, como instrumento de trabajo, la posibilidad de que llegue a muchos más hogares, sobre todo a aquellos que no puedan disponer de las nuevas herramientas informáticas, porque evidentemente el instituto tiene en sus páginas *web*, pues, muchas de las medidas y planes de igualdad que se vienen llevando... políticas de igualdad que se vienen llevando a cabo y también muchas de las páginas de la consejería, con el esfuerzo que se ha hecho también de cara a un cambio que ha habido en esta legislatura, que es propiciar que en las partidas presupuestarias de los distintos ámbitos del ejecutivo se tengan en cuenta actuaciones concretas en materia de igualdad, y el transparentar –como digo– y facilitar a todos los colectivos, tanto públicos como privados, tanto personal afecto a los diferentes organismos, tanto ONG como organismos públicos, dirigidos a la problemática y temática de la mujer.

Y desde aquí, pues, felicitar a nuestros compañeros en no solamente la defensa de la tribuna sino también en el apoyo desde los grupos políticos de este reconocimiento, que no viene a ser un reconocimiento más de lo que ha sido hasta ahora la lucha desmedida de 18 mujeres en esta Cámara, representadas en los cuatro grupos políticos, llevando la voz del pueblo de Canarias, que pide una justicia más equilibrada en cuanto a la consideración de nuestra ciudadanía, que es equiparable a un 50% para ambos géneros.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Allende.

Para fijar la posición del Grupo Popular la señora Hernández Cruz tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): López Cruz, perdón.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias.

Inicio esta intervención anunciándole a la señora Hernández Gorrín que, por supuesto, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para esta proposición no de ley. Además, agradezco que haya mostrado en este estrado la guía de recursos del Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales, porque también a veces es interesante, pues, reconocer el trabajo que se hace en otras instituciones.

Ofrecer a las mujeres un marco social, donde pudieran lograr una verdadera igualdad de oportunidades y además vigilar la incorporación de la óptica de la igualdad en todas las

políticas públicas del Gobierno de Canarias, fue el esencial, digamos, el esencial motivo de la creación, hace ya nueve años, del Instituto Canario de la Mujer. Independientemente de que desde el Grupo Parlamentario Popular siempre hemos apoyado todas las iniciativas relacionadas con políticas de igualdad de género y por supuesto que el Instituto Canario ha recibido el apoyo de este grupo parlamentario, y este grupo así lo va a seguir haciendo, a pesar de que en determinadas ocasiones la responsable de este instituto no reconozca, como ha hecho la señora Hernández Gorrín, el trabajo que se hace desde otras instituciones, sí que hay que decir que, bueno, que es necesario contar con esta guía de recursos que hoy se nos propone en este Parlamento, sobre todo porque será una esencial herramienta de trabajo, no solo para las mujeres, en general, sino para todas las asociaciones y administraciones, así como entidades y agentes sociales que están implicados en temas relacionados con la mujer.

En definitiva, consideramos que es un instrumento muy interesante, sobre todo porque hoy en día –y así lo han reconocido, pues, las anteriores intervinientes– la discriminación que sufren las mujeres todavía por razón de género ha sido y continúa siendo la violación más común de los derechos humanos.

De todas maneras, decir que queremos hacer algunas propuestas, que espero que el Parlamento en este caso esté de acuerdo con ellas y así se ejecute a través del Gobierno. Creemos que sería interesante que la guía se elabore con la coordinación máxima con el resto de las asociaciones y, sobre todo, con el resto de las administraciones, tanto insulares como locales, y, como decía anteriormente, con los agentes implicados, sobre todo para lograr que sea una guía de verdadera utilidad, porque pienso que sin la colaboración de todas estas personas y de todas estas asociaciones que trabajan día a día, y además de una colaboración directa, pues posiblemente esta guía se quedaría coja.

En cuanto a la concepción de este recurso y a la actualización, pensamos que sería aconsejable que, bueno, aunque el ministerio la edita cada dos años, posiblemente en Canarias podamos permitirnos que esta actualización se vaya haciendo de una manera anual y que, paralelamente a la creación de esta guía de recursos, también podría ser interesante que cuando se contacte por parte de los técnicos –que desde luego sabemos que afortunadamente contamos con los mejores técnicos, me atrevo a decir, y espero, para la elaboración de esta guía– sería interesante ir creando una base de

datos, que no solo se llame a las asociaciones y a las entidades que estén implicadas para que nos faciliten su número de teléfono y su dirección, sino que, además, podían aportar datos como el diagnóstico de los proyectos en los que han trabajado, número de mujeres que día a día se ponen en contacto con este tipo de asociaciones, y así se aprovecharía un recurso para disponer de una importante base de datos.

Y otra propuesta, que espero que consideren también interesante, es que aparte de los recursos de la Administración regional, insular y local, como he comentado, también podrían aportarse algunos datos que a nivel nacional podrían ser interesantes, incluso datos de la Unión Europea, sobre todo relacionados con temas de empleo, para mujeres empresarias, mujeres emprendedoras, que creo que podría ser muy interesante.

De todas formas, dando por hecho además que esta guía desde luego debe ser gratuita, podría ser también un instrumento de trabajo a través de Internet, esperemos que pueda ser efectivo. Además, desde aquí decir que, bueno, que a ver si se pone ya en marcha la página del Instituto Canario de la Mujer, porque lleva en obras muchísimo tiempo y, bueno, espero que a partir de ahora podamos realmente utilizarla.

Y, por último, decir que esperamos y confiamos en que este trabajo se lleve a cabo y que sea guiado por el Instituto Canario de la Mujer.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora López Cruz.

Por el Grupo Socialista la señora Hernández Gorrín, para fijar la posición frente a la enmienda de adición de Coalición Canaria.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a todos los grupos les consta el esfuerzo que esta portavoz ha hecho por consensuar de manera positiva esta proposición no de ley, por la importancia que tiene y porque yo creo que está en el espíritu de todos nosotros aprobar lo que es obvio, que es tener una herramienta que sirva para divulgar la política que se está llevando. Lo que pasa es que intentando convencer al Grupo de Coalición Canaria acerca de su error enmendante, yo no he logrado que entienda el señor portavoz de Coalición Canaria que lo que él hace es un error en la lectura del texto que propone esta ley. Y si no, léalo de nuevo: "en la que se incluya un censo completo de asociaciones y de ONG relacionadas con este tema y en donde consten los datos completos de todas ellas".

No puede usted confundir ni transponer pensamiento ni colocarse en otras situaciones, que hemos hablado anteriormente, de cargos públicos que no conocen el tema y que a veces confunden lo que es una organización o una entidad gubernamental, sea de cabildo, sea de ayuntamiento, con el servicio que presta. Son dos cosas distintas, don José Miguel, y lo que le está traicionando a usted son las experiencias que haya podido vivir, políticas, con concejales, a lo mejor hasta de su partido, que han metido la pata en alguna ocasión diciendo direcciones de casas de acogida. ¡Pero no es el caso, don José Miguel!, eso son traumas de fuera de esta Cámara. En esta Cámara estamos pidiendo una guía donde consten, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, las direcciones de las asociaciones, que los recursos, no estamos pidiendo, y sería por obvio... Es que se lo tengo que rechazar aunque yo no quiera, porque la obviedad que usted me plantea no puedo aceptarla, porque sería un insulto a la inteligencia de los técnicos del instituto, que sabiendo cómo se elabora esto, porque están formados para ello, que yo agregara ahí esa obviedad que usted mantiene. Porque, además, en la redacción no cabe, cuando usted habla, habla de los recursos, y nosotros estamos hablando de las asociaciones. Y, si no, léalo usted despacio, que yo se lo he recomendado desde esta mañana.

Y entiéndame que no se lo puedo... Lo entiendo, entiendo su preocupación, y además es legítima que la tenga, porque a lo mejor no sabe usted cómo se desenvuelven los técnicos en estos casos, pero le aseguro a usted que la responsabilidad de los técnicos que manejan los temas de malos tratos es, por lo menos los que yo conozco, de una integridad intachable y de una formación, porque de ellos depende la vida de las mujeres que protegen. Y, además, le digo una cosa: el instituto depende de ustedes, del Gobierno, que es de Coalición Canaria, escojan ustedes sus técnicos si usted teme que en la guía vaya a ser posible que se pongan las direcciones de sitios que son estrictamente confidenciales, que ni el juez puede decir.

Yo lo siento, me gustaría que entendiera cuál es mi postura y espero que aun así saquemos adelante la guía de recursos.

Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Hernández Gorrín.

Sí, el señor González, por favor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí.

Yo simplemente me hubiera conformado con que se quitara "completo", pero, bueno.

Yo entendí que la portavoz del Partido Popular había hecho algunas propuestas *in voce* de adición, como, por ejemplo, el tema de la revisión periódica con ritmo anual y que para la formación de los datos se estableciera, se hiciera en coordinación con todas las entidades públicas y demás. Creo que fue ésa la propuesta. ¿Tenía el sentido de una enmienda *in voce* o era un simple comentario?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...(*Ininteligible*.)

La señora LÓPEZ CRUZ (*Desde su escaño*): No era, no era mi intención que fuese una enmienda *in voce*. Simplemente eran algunas propuestas y algunas sugerencias que espero que se recojan.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Entonces, vamos a comenzar la votación, tal como el texto del Grupo Socialista... ¡Ah!, bien.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente, no quiero ser pesado, pero si se quiere que se recojan tienen que ser enmiendas, si no no se pueden recoger. Es decir, no hay manera de recogerlo sino como enmiendas, que yo sepa, vamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a ver, que no me he enterado yo.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): No, vamos a ver... Señor Presidente, ¿tengo la palabra?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Sí, sí, dígame.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Vamos a ver, lo que yo acepto, si el Partido Popular va a hacer la enmienda *in voce* se la acepto, lo que no acepto es la anterior, que lo he dicho claro, por sí hay alguna duda. Pero desde luego si lo que plantea el Grupo de Coalición Canaria es que ustedes planteen la enmienda *in voce*, mire, esto no es un tema de medallas, esto es un tema de que se cree la guía de una vez, que el instituto merecía tener la guía hace ya mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora López Cruz.

La señora LÓPEZ CRUZ (*Desde su escaño*): Pues totalmente de acuerdo con lo último que ha dicho la señora diputada y desde luego si se propone la enmienda *in voce*, nosotros encantadísimos, además si la aceptan todos los grupos. Por lo tanto, por lo tanto, les propongo que se tenga en cuenta la revisión y la actualización de la guía de forma que sea anual y además que se cree una base de datos con la información que se dé cuando se esté creando la guía de los recursos y los datos de diagnóstico que tenga cada asociación.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bien. Entiendo que en principio el Grupo Socialista acepta la enmienda *in voce*. Primero ¿se acepta por todo el Pleno la enmienda? (*Asentimiento*.) Entonces se incorpora. Agradecería que hiciera pasar a los servicios de la Cámara ese texto que quiere incorporar como enmienda *in voce*. Y, por tanto, vamos a someter ahora a votación el texto del Grupo Socialista con la incorporación que ha propuesto la señora López Cruz. ¿Conforme? (*Asentimiento*.)

Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad, con 47 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

PNL-258 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO EN EL SECTOR ELÉCTRICO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, dentro de las proposiciones no de ley, la segunda de ellas, del Grupo Popular y Coalición Canaria, sobre las obligaciones de servicio público en el sector eléctrico.

Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Ésta es una *pnl* que ha tenido historia, es decir, sustituyó, por una proposición conjunta de Coalición Canaria y el Partido Popular, a otra que había hecho Coalición Canaria, que yo reconozco que no estaba bien redactada, y lo que viene a decir, que es lo importante, en primer lugar, es que conforme a lo que dice Europa, la Unión Europea, y también el Plan energético de Canarias, el PECAN, establezca, "el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a

que establezca todas las medidas o previsiones necesarias para fomentar la liberalización del sector, en general, no ya solo del sector eléctrico sino todo el sector energético, favoreciendo el acceso a nuevas empresas en un marco de libre competencia". Estamos asistiendo precisamente en este momento a una OPA hostil de una empresa sobre otra. Eso demuestra que el mercado eléctrico está muy concentrado, con muy pocas empresas, y obviamente si en toda la economía es necesario tener la liberalización de la energía, en una insular, que no hay posible conexión exterior, es mucho más importante todavía.

Luego, nosotros creemos, la Ley eléctrica de Canarias establece dos posibilidades: una es la autorización administrativa y otra es la concesión administrativa. Entonces lo que decimos es que cuando se autoricen o se generen nuevas instalaciones eléctricas, se otorguen con un procedimiento objetivo, que garantice la libre competencia, y en su caso, que es el caso excepcional, cuando no se resuelve por simple autorización, por el procedimiento de licitación pública. Está previsto en la Ley canaria, en la Ley canaria del Sector eléctrico.

Luego, que de conformidad con la normativa vigente se impongan –porque sí se puede hacer–, en los procesos de adjudicación, todas las condiciones medioambientales que sean necesarias y, en particular –el compromiso que todos adquirimos–, la imposibilidad totalmente excluyente, de carácter general y aplicable al caso, de ocupar espacios naturales protegidos con líneas aéreas de transporte de energía. Es decir, que en ningún caso, se insta al Gobierno, que permita que se establezcan líneas eléctricas sobre espacios naturales protegidos.

Que a las empresas que pretendan ser, de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, adjudicatarias o concesionarias de este servicio, se les puedan establecer obligaciones de servicio público que garanticen la calidad, la seguridad y la general del suministro. Todos sabemos que en todas las concesiones de servicios públicos en Canarias siempre hay que tener preparado este tipo de actitud, porque puede haber ciertas zonas, áreas o islas, donde el servicio puede ser rentable y en otras donde no lo sea hay que tener la garantía de que una empresa no puede apuntarse a lo bueno y abandonar lo malo. Es decir, es una garantía de que en caso de que se le da una determinada concesión se le pueda obligar a una obligación de servicio público. De hecho, recordarán ustedes que la ley canaria establece en el caso de las licitaciones, establecer un conjunto simultáneo entre una isla mayor y una de las islas con menos volumen de consumo.

Y, por último, que si se opta por utilizar el procedimiento excepcional de licitación –el que está previsto en el artículo 9.5 de la Ley 11/97–, el Gobierno, previo informe de la empresa o empresas generadoras, elabore y remita a este Parlamento el balance periódico de previsiones respecto a las capacidades de generación, a la de transmisión y a los transportes que sean susceptibles de conexión a la red, así como la demanda previsible de electricidad en las diferentes comarcas de las islas. Es decir, que el Parlamento tenga perfecto conocimiento de que hay una adecuación entre la oferta y la demanda, que hay previsiones de los crecimientos de oferta y que la demanda se va adecuando por este procedimiento excepcional, para garantizar los servicios con calidad y con seguridad.

Estoy seguro de que, teniendo en cuenta el sentido de la proposición no de ley, espero que tenga el apoyo general de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista, de sustitución de texto. Para su defensa, tiene la palabra la señora Hernández Gorrín.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente.

Está visto esta tarde, señor José Miguel González, que vamos a estar en desacuerdo toda la tarde, pero... ¡en fin!

Yo quiero defender la enmienda que hemos presentado porque, entre otras cosas, es simplemente coherente; coherente con la política que el Partido Socialista ha llevado en los temas de energía y de industria, pidiendo una política correcta, que no se ha llevado, y que, además, hay que tener un poquito de memoria. Miren, hace dos plenos la proposición no de ley que venía a esta Cámara no es la misma que viene hoy. La tengo aquí y la podemos reseñar, pero además se retiró, se retiró para traer hoy otra que nada o casi nada tiene que ver en su filosofía con la anterior. Desde luego tiene que ver con las garantías del sector eléctrico, don José Miguel, pero no con la posición que usted mantenía entonces y con la que viene manteniendo ahora, con el paso atrás que ha dado el Gobierno de sometimiento de nuevo a la empresa Unelco-Endesa. Por lo tanto, nosotros sí somos coherentes, nosotros teníamos una enmienda a esta proposición no de ley, que hemos mantenido hoy como traíamos entonces, porque esta proposición no de ley es el fracaso cantado en esta Cámara de la política del Gobierno en materia energética, y además

bastante bien estructurada. Eso cara a la galería: ayer Consejo de Gobierno, Plan energético de ahorro, pero, miren, hemos estado cuatro años.

Yo siento, lo siento mucho, cada vez que me subo a esta Cámara tener que decir que las cosas no se hacen porque los ciudadanos necesitan una política real, sino porque hay unas elecciones y hay que sacar los votos. ¡Señorías!

Nosotros no podemos admitir, estando de acuerdo, no solo de acuerdo sino exigiéndole al Gobierno que garantice el suministro eléctrico con la pantomima que es la proposición no de ley que viene hoy a la Cámara.

Por lo tanto, nosotros en nuestra proposición no de ley hablamos de la responsabilidad del Gobierno, de la responsabilidad de Unelco de que en Canarias no exista una política energética adecuada y que además exigimos del Gobierno que así sea.

Yo creo, además, que otra cosa que no aparece en su proposición no de ley y que debería... –y lo he comentado con usted en anteriores reuniones previas a esta *pnl*– es el fomento de las energías alternativas. Menos mal, menos mal, que su consejería sí lo está planteando, tarde, no sabemos si eficazmente o solamente sea un cartel para el programa electoral, pero desde luego tendrá que tener una ficha financiera. Vamos a vigilar desde estos bancos que esa política financiera, que esa ficha financiera, que hay que realizar para llevar adelante las energías alternativas que hagan que esta región no dependa exclusivamente de energía de hidrocarburos.

Y en este momento, como usted comprenderá, nuestra posición es la defensa de nuestra proposición no de ley, que es coherente y que es realista, con la situación vivida en Tenerife, donde los ciudadanos han tenido que exigirle al Gobierno... Y además voy a decirle una cosa, y me gustaría que me escucharan los grupos que proponen esta proposición no de ley: desconfía la ciudadanía, desconfía el Ayuntamiento de Vilaflor y desconfía mi grupo parlamentario de si esta maniobra con esta *pnl* y el Consejo de Gobierno es para distraer la atención –¡muy acostumbrados nos tienen!–, distraer la atención hasta que pasen las elecciones y luego a ver cómo volvemos a dar viabilidad al transporte de la energía eléctrica a través de los espacios naturales.

Por lo tanto, Señorías, nosotros mantenemos nuestra proposición no de ley, porque garantiza a los ciudadanos que nosotros sí respetamos lo que llama todo el mundo “desarrollo sostenible”, pero que después, a la hora de practicarlo, depende más de los intereses de

los poderosos que de las necesidades de los ciudadanos y de la preservación de nuestra naturaleza.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Hernández Gorrín.

Antes de fijar la posición, vamos a pedirle la opinión o fijación de posiciones del resto de los grupos. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿El Grupo Popular? El señor Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Hernández Gorrín, desde luego hay dos comentarios o dos manifestaciones en su intervención que quiero comentar antes de iniciar la mía, que es que su proposición no de ley es una política coherente con la posición del Partido Socialista. Yo me alegro, me alegro, porque la liberalización del sector eléctrico y la liberalización de todos estos sectores fueron propuestas, y fueron los primeros decretos de liberalización de toda la economía de este país a partir de 1997. Yo creo que la liberalización del sector eléctrico hasta 1997 no era una posición del Partido Socialista y me alegro de que ahora lo sea. Y otro tema de que ha hablado es la desconfianza que existe para que después de las elecciones el Gobierno no haga unos trazados de redes eléctricas a través de espacios naturales. Yo le garantizo que después del 25 de mayo el Gobierno no va a hacer ningún trazado aéreo de energía eléctrica a través de espacios naturales. Se lo garantizo desde el día de hoy en esta Cámara.

Miren, la proposición no de ley que hoy debatimos y que ha sido presentada conjuntamente por el Partido Popular y por Coalición Canaria es consecuencia de las múltiples ocasiones que en esta legislatura hemos tratado el sector eléctrico en Canarias. Es cierto que en la mayoría de las ocasiones que hemos abordado el sector eléctrico ha sido motivado por el tendido eléctrico de Vilaflor, pero esta proposición no de ley pretendía estar al margen de Vilaflor y referirse exclusivamente a lo que es el sector eléctrico.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Perdone un momento, perdone un momento, señor Matos.

¡Guarden silencio, por favor! Siéntese cada uno en su sitio, están interrumpiendo la intervención del señor Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente. Yo con que hablen más bajito me conformo, ¿eh?

Decía que pretendía estar al margen de Vilaflor y referirse exclusivamente al sector eléctrico canario. Y la iniciativa insta al Gobierno, en primer lugar, a fomentar la liberalización del sector eléctrico y, en general, de todo el sector energético, favoreciendo el acceso de nuevas empresas en un marco de libre competencia.

Fue en otra comparecencia, debatida el pasado 6 de noviembre, cuando terminé mi intervención manifestándole al señor Bonis, al consejero de Presidencia, que nosotros –el Partido Popular– creíamos en la economía de mercado y que si hay una situación que va en contra de la economía de mercado es la de los monopolios, ya sean monopolios públicos o monopolios privados, y le invitábamos a trabajar en ese sentido. Tanto el portavoz de Coalición Canaria como el Consejero me respondieron en esa ocasión que desde el Gobierno se había luchado permanentemente por que desapareciera el monopolio energético de las Islas Canarias. Pero lo cierto es que la Ley 54/97, del Sector eléctrico nacional, establecía un período de transición a la libre competencia en Canarias, un período de tres años, hasta el 31 de diciembre del año 2000, para los sistemas insulares y para los sistemas extrapeninsulares. Pero también lo cierto es que desde el 1 de enero del 2001 cualquier empresa generadora podía haberse instalado en Canarias y que desde esa fecha, ha sido solo después de la invitación que le hicimos al Gobierno el día 6 de noviembre cuando se ha activado el debate de la liberalización del sector y de la libre competencia.

También esta iniciativa se refiere al procedimiento para la adjudicación de las nuevas autorizaciones y, como no podía ser de otra manera, se remite a lo establecido en la ley sectorial canaria, la Ley 11/97. En consecuencia, se insta al Gobierno a que el procedimiento para las nuevas autorizaciones debe garantizar la libre competencia y que si se opta por el procedimiento excepcional de la licitación pública, y tal como dispone el artículo 9.5 de la Ley 11/97, el Gobierno, previo informe de las empresas generadoras, debe elaborar y remitir al Parlamento el balance periódico de previsiones relativo a la capacidad de generación, transmisión y transporte que sean susceptibles de conexión a la red, así como de la demanda previsible de electricidad en las diferentes comarcas de la isla.

Y, por último, la iniciativa recoge un aspecto muy importante, que son los condicionantes que deben imponerse en los procedimientos de

adjudicación de las nuevas autorizaciones. En primer lugar, los condicionantes medioambientales, en particular la imposibilidad, totalmente excluyente y de carácter general y aplicable al caso, de ocupar espacios naturales protegidos con líneas aéreas de transporte de energía. Este condicionante a establecer en el procedimiento de adjudicación obliga no solo a la Administración autonómica y al adjudicatario, por supuesto, sino también a todas las demás administraciones, y ahora sí estoy pensando evidentemente en Vilaflor y ahora sí estoy pensando evidentemente en el Cabildo de Tenerife, que asumió el trazado a través de los cuatro espacios naturales. Y el otro condicionante se refiere a la necesidad de establecer a las empresas que pretendan ser adjudicatarias de este servicio obligaciones de servicio público esencial que garanticen la calidad, la seguridad y la generalidad del suministro.

Señorías, también creemos conveniente contar cuanto antes con la revisión del PECAN, que el Gobierno anunció en diciembre de 2001 que estaría a lo largo del 2002 y que el 6 de noviembre, precisamente en la comparecencia, en el debate de la comparecencia a la que antes me referí, el Gobierno se comprometió a traerlo a esta Cámara antes del 31 de diciembre pasado. He consultado hace un momento con los servicios de la Cámara y al día de hoy el PECAN, pues, nada de nada. Y pienso que la revisión del PECAN es una prioridad que debemos acometer tras las próximas elecciones del 25 de mayo. La revisión del PECAN y la liberalización del sector eléctrico que esta iniciativa persigue y para la que solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios es precisamente el objeto de la iniciativa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Matos.

Para fijar la posición frente a la enmienda el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sin acritud, doña Nieves, nunca vamos... no podemos estar siempre de acuerdo.

Yo creo que no revelo ningún secreto al decir que usted misma me dijo que el texto que habíamos elaborado estaba peor hecho que el texto del Partido Popular, creo haberlo comentado con usted.

Por otro lado, ¡hombre!, no voy a decir que usted tiene una teoría conspiratoria de la historia, pero si usted se cree que yo sabía que ayer el Gobierno iba a hablar de las energías o que el Gobierno tenía la más mínima idea de que hoy se iba a tratar este tema, tiene usted una idea un poco confusa de cómo son las relaciones entre los grupos y el Gobierno.

Dicho con claridad. Yo, desde luego, no tenía ni idea pero me creo que el Gobierno tampoco, o sea, que no establezca usted relación entre una cosa y la otra porque eso es la pura coincidencia en el tiempo.

Por otro lado, ¡hombre!, usted rechaza nuestra enmienda y yo he visto que el párrafo 1 de usted es el párrafo 5 del nuestro, igual. Usted dice, ¡hombre!, el tema de los espacios protegidos, y yo voy a leer las dos, por decirle por qué no lo entiende. La suya dice: "de conformidad con la normativa vigente, se impongan en el proceso de adjudicación los condicionantes medioambientales precisos y, en particular, la imposibilidad de ocupar con las líneas aéreas de transporte de energía espacios naturales protegidos"; la nuestra dice: "que se establezcan, de conformidad con la normativa –no dice, como la de ustedes, 'vigente', sino 'comunitaria y nacional'–, a las empresas que pretendan ser adjudicatarias de este servicio –lo mismo–, obligaciones de servicio público –lo mismo–, que garanticen la calidad y la seguridad"; y dice: "que, de conformidad con la normativa vigente, se impongan en el proceso de adjudicación los condicionantes medioambientales precisos y, en particular, la imposibilidad, totalmente excluyente, de carácter general y aplicable al caso, de ocupar espacios naturales protegidos con líneas aéreas de transporte de energía". Yo creo que dice más fuerte de lo que usted dice, lo mismo pero más fuerte.

Luego, ¿sabe lo único que es diferente? –y a mí no me importa si los demás están dispuestos a admitirle–: el párrafo último, "que afronte decididamente el fomento de energías limpias alternativas, que disminuyan notablemente en Canarias la dependencia de energías producidas por hidrocarburos". Estoy de acuerdo con eso, es el único párrafo, porque en todos los demás dice exactamente lo mismo, yo diría que incluso la nuestra es más intensa en su expresión, y desde luego usted sabe que ni Unelco es amigo mío ni yo soy amigo de Unelco.

(La señora Hernández Gorrín solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

Bueno, simplemente para decir si acepta esta propuesta que hace él de admitirle el primer párrafo. Yo lo que no digo...

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Señor Presidente, para aclararme, a ver, el procedimiento, si usted me lo permite.

Yo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo lo que no quiero es abrir el debate de nuevo, ¿eh?

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: No, he sido contradicha, pero eso será después.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Para la contradicha no, contradicha no...

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: De lo que estoy hablando ahora es de entender qué es lo que se me propone, si hacen el favor de explicarme. Si quieren aceptarme el 6 y no aceptan el resto, yo no lo acepto, porque en lo que está igual lo puedo aceptar que cambiemos una redacción por otra, pero aparte del artículo 6, hay, del punto 6, hay también otro punto que ustedes, no es igual que el nuestro, que es el 2, y si ustedes no aceptan ése, por supuesto nosotros la exclusión de sus responsabilidades no podremos aceptarla.

Aclarado eso, también me gustaría decir que he sido contradicha y si el señor Presidente me lo permite...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Contradicha no ha sido, porque a usted no se le ha...

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: ...y aludida, las dos cosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Perdón, perdón, ni alusiones, bueno, las alusiones lógicas de un debate, pero contradicha no porque a usted no le ha rebatido ningún dato aportado por usted, contradecir es rebatir datos o fechas o algo, pero no ha sido contradicha. Rebatida sí, pero contradicha no.

Entonces vamos a someter a votación el texto tal como viene en la proposición no de ley al no haberse admitido la enmienda. Vamos a someter a votación. Comienza la votación *(Pausa)*.

Se aprueba la proposición no de ley por 34 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa su escaño en la Sala.)

M-24 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON ÁLVARO ARGANY FAJARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE POLÍTICA EN CONCIERTOS CON CENTROS SANITARIOS NO PERTENECIENTES A LA RED DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a pasar ahora al punto número 2, mociones. La primera del Grupo Socialista, consecuencia de la interpelación del

diputado señor Argany, sobre política en conciertos con centros sanitarios no pertenecientes a la red de utilización pública del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor... no, dirigida no es. Conforme.

Tiene la palabra el señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente. Señorías.

El otro día presentamos nosotros aquí, en esta Cámara, una interpelación relacionada con los servicios de asistencia sanitaria que el Servicio Canario de Salud concierta con entidades privadas que pertenecen a la red del servicio sanitario pero que son privadas. Y hablábamos de que este tipo de conciertos no se atiene a la legalidad vigente y que se hacía de una manera, además, improvisada en muchas ocasiones, sin la transparencia debida y sin la normativa que procedía. Asimismo, decíamos que estaba afectando fuertemente, fuertemente, a la red propia, al sistema sanitario público, a los hospitales propios del Servicio Canario de la Salud, puesto que se estaba concertando una serie de patologías que si se potenciase nuestro sistema, si se potenciase nuestro sistema público, no era necesario concertar por fuera. Estábamos diciendo que esto es una vía también para debilitar nuestro sistema sanitario. Decíamos también que había una revisión de precios, sin normativa alguna –y después de oír la cinta del señor Consejero, que la pedí, me reafirmo más–, sin normativa alguna que avalase esa revisión de precios. Y, por tanto, nosotros considerábamos simplemente que era absolutamente necesario que Canarias hiciese lo mismo que ha hecho el resto de las comunidades autónomas, de nada que se aprobó o desde el momento en que se aprobó la Ley de Contratos de las administraciones públicas, y que se atuviese a ella. Es decir, antes existían convenios, convenios con entidades privadas, y esos convenios desaparecen en la Ley de Contratos de las administraciones públicas.

Canarias se ha seguido subrogando constantemente y en los últimos años hemos visto que hay una revisión de precios y que en el último año ha habido, incluso, unas cantidades, que en algunos casos superan el 40%, que quiere decir que hay una gran patología no controlada, no prevista, que se está derivando a esas entidades. Muchas de ellas son precisamente para paliar las listas de espera, las famosas listas de espera, que en vez de potenciar el sistema público que nosotros tenemos han cogido y lo han hecho a base de concertar con otro tipo de entidades. Dinero, dinero, que no está dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y que se está financiando siempre

con deslizamiento de deuda, a través de... –pues no me sale la palabra–, pero a través de los fondos estos que a final de años hemos pedido la ampliación de crédito o suplemento de créditos, que hemos pedido, y los créditos extraordinarios.

Entonces, en estos momentos se ha ido subrogando. El gran problema que hay es de dónde sale ese dinero y que poco a poco va generando una acumulación de deuda que quisiéramos saber nosotros dónde está. ¿Cuál es el problema? Uno tiene que saber concertar, como se hace en todos lados, qué patología en un momento determinado va a concertar con entidades privadas y cuál es la que va a hacer con entidades propias. Pero aquí hay un problema, que son los quirúrgicos, y lo que se está concertando son las entidades quirúrgicas. Y se dice además, en los argumentos, que a la vista de que se está potenciando este tipo de entidades, pues hay que suministrarles más, más servicios. Y es al revés, precisamente somos nosotros los que tendríamos que potenciar nuestro propio sistema y no necesitar forzosamente estar concertando con otros centros.

Por tanto, de una manera muy pausada nosotros le decimos, en primer lugar, que haga un decreto, un decreto para que de una manera transparente todos conozcamos qué patologías y qué cantidad va usted a concertar con alguien. Porque lo que no vale es decir, “mire usted, una apendicitis, tantos euros; unas cataratas, tanto”. ¡No, no, no!, lo que hay que hacer es paquetes y que la gente vaya al mercado y que se cumpla la Ley de Contratos en concurrencia y publicidad y que luego se hagan revisiones plurianuales y que se contemple previamente en la ley. Precisamente por ello, para que de una manera clara conozcamos cuál es el mecanismo de trabajo que se hace en todos lados, porque hacen contratos marco –el Gobierno–, y el contrato marco no es solamente con resonancia magnética sino con todo tipo de patologías, para que todos veamos aquí, en este Parlamento, qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se va a hacer y cómo se revisa, y cómo se revisa.

Por lo tanto, queremos que se regule por decreto, por decreto, o por ley si quieren, el alcance, los procedimientos y el sistema de selección, para establecer los contratos de gestión, basándonos fundamentalmente en que la Ley de Contratos del Estado es la legislación vigente en estos momentos.

También queremos cuáles son las contraprestaciones económicas, conocerlas, y al mismo tiempo que se haga por convocatoria centralizada a las empresas y que todas aquellas empresas que reúnen las condiciones de homogeneidad, que

son capaces de concurrir a una serie de apartados, no de una patología, entonces esa gente pueda concurrir y de una manera clara, y de una manera clara, se les pueda adjudicar esto. Y sabremos, además, si realmente nuestro sistema público es capaz o no de asumir todo ello y, si no lo es, ¿por qué? Lo que no vale es salir en la prensa constantemente diciendo que nuestras listas de espera han disminuido no sé cuánto y cuando nos enteramos nos vemos dónde es, porque se ha concertado con el sistema privado una cantidad de patología quirúrgica impresionante, y muchas veces de qué manera, y ha generado una deuda que produce un deslizamiento que en estos momentos es difícil de pagar, que nosotros calculamos, con las últimas cifras que nos dieron ustedes, en unos 1.500 millones de pesetas. Y ésta es la realidad.

Y, por lo tanto, sin ánimo de nada, lo único que queremos es que en estos momentos –el señor Consejero me oye–, Señorías, en vez de estar con unos convenios que ya no tienen sentido y que dan lugar –quiera que no– a todo tipo de trampas –yo no digo que se hagan, pero sí– y a clientelismo –¡pues claro que da lugar!, por la supeditación que hay hacia ellos–, por eso es por lo que queremos que haya una normativa, un decreto, que regule todo este tipo de normativa, y así lo exponemos en esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señor Argany.

No se ha presentado enmienda alguna a esta moción consecuencia de interpelación, por lo que procede fijar posición por los diferentes grupos.

¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. Por el Partido Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción presentada por el Grupo Socialista, porque nosotros creemos que se está intentando regular algo que ya está regulado, y esta regulado por la Ley de Contratos del Estado. La propia Ley General de Sanidad establece la complementariedad de la prestación de servicios y nosotros desde luego estamos de acuerdo con esa complementariedad, mientras que parece ser que el Grupo Socialista siempre pone en duda la bondad de esa complementariedad. Esa complementariedad que la propia Ley de Ordenación sanitaria de Canarias del año 94, en su artículo número 96, en el apartado 1, dice que “los hospitales concertados incluidos en la red pública de

asistencia sanitaria podrán incluirse, siempre que las características técnicas sean homologables” –que lo son– “y cuando las necesidades asistenciales así lo justifican” –que lo son–, y que lo son porque, Señorías, todos sabemos que Canarias, a día de hoy, está a la cola de todo el Estado en el tiempo de espera, en la demora para intervenciones quirúrgicas. Luego, está absolutamente justificada esa complementariedad.

Y lejos de coincidir con el Grupo Socialista en que aquí se está descapitalizando al sistema sanitario público, de que aquí se está privatizando la sanidad, lejos de coincidir con ellos, nosotros indicamos simplemente lo que dice el último informe del Consejo Económico y Social de Canarias, donde llama la atención la disminución del peso relativo de la actividad privada en la prestación de asistencia sanitaria.

Recordarles, asimismo, que en el punto número 6 del artículo 96 de la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias dice que “la inclusión de esta red de hospitales privados en la red de asistencia pública lleva consigo el sometimiento a las normas de gestión, a la acreditación, a la clasificación de los centros y establecimientos hospitalarios, así como a los planes, programas, directrices y criterios de actuación, y también a la supervisión, inspección y control por parte de la Consejería de Sanidad”. Luego, no sé dónde tienen ustedes el problema.

A mí sí que me gustaría aprovechar aquí para hacer un reconocimiento público de esa red privada, absolutamente legal, de prestación de asistencia sanitaria, tan necesaria para Canarias, y de la cual echamos mano en situaciones de dificultad, como en la que nos encontramos ahora, para paliar las listas de espera, para que ese Plan de choque de listas de espera pueda ser efectivo. Y, por lo tanto, hacer un reconocimiento, porque, Señorías, yo recuerdo cómo era la red de asistencia privada, la red de hospitales privados de Canarias, hace diez, hace quince años, y el esfuerzo importante que han hecho esos empresarios de clínicas privadas por modernizar, por mejorar, por aumentar la calidad, por ser los primeros que incluso se han sometido a normas de acreditación, como las normas ISO, y donde yo quisiera que se hiciera un reconocimiento del buen funcionamiento de muchas de esas clínicas privadas y de la fuerte inversión que están produciendo esos empresarios. Porque, señor Argany, a día de hoy, la asistencia pública sanitaria en Canarias no es suficiente para cubrir la demanda de la población y yo creo que intentar descapitalizar a esa asistencia sanitaria privada, que yo sé que a ustedes no les gusta, porque

a ustedes lo que les gusta es el intervencionismo puro y duro, el intervencionismo puro y duro.

Y le digo más, el otro día, cuando fue la interpelación, usted aquí aseguraba que esa revisión de precios, la orden de revisión de precios, era ilegal. Señoría, las órdenes de revisión de precios no son ilegales. ¿Que estamos de acuerdo en que se hayan hecho a 27 de diciembre del año 2002, y estamos seguros de que la Consejería de Sanidad va a paliar ese defecto y que lo ideal sería que en el primer trimestre de cada año se hiciera esa revisión de precios, con las previsiones del aumento de precios de esa prestación de servicio?, por supuesto. Pero desde luego, les vuelvo a repetir, desde luego que el Partido Popular... y se lo decía antes mi compañero cuando hablaba de la liberalización del sector eléctrico: ustedes están simplemente por los sistemas públicos, públicos, públicos y por el intervencionismo y el intervencionismo.

Y le digo a usted una cosa: yo creo que ha mejorado mucho en Canarias la prestación sanitaria por parte de las entidades privadas, que es necesaria esa red de asistencia privada como complementaria de la red de asistencia pública y que su discurso permanente de que aquí se está descapitalizando a la sanidad pública en favor de la privada eso no se lo cree nadie, no se lo cree nadie manejando cifras como que nada más que un 6% de los presupuestos de la Consejería de Sanidad son los que se dedican a concertar con la privada. Por lo tanto, las cifras, le vuelvo a decir, son tozudas y están ahí para demostrar lo que hay que demostrar.

Por lo tanto, termino como he empezado, diciendo que ustedes están intentando regular algo que ya regula la propia Ley de Contratos del Estado. Y decir una vez más que nosotros no estamos en contra de la actividad de las clínicas privadas, porque consideramos que es necesaria para atender a nuestra población.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Roldós.

Para fijar la posición de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Efectivamente creo que todos estamos de acuerdo en que las leyes están ahí, las leyes nacen para ser cumplidas por todos, y este argumento, que ya lo ha dicho la señora Roldós en su intervención, tanto la Ley General de Sanidad, que fue uno de los pocos aciertos, yo diría el único acierto que tuvo el Gobierno socialista cuando gestionaba la sanidad, tanto la

Ley General de Sanidad como la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, que se inspira en la misma Ley General, establece como uno de los principios básicos en los que debe asentarse, debe inspirarse todo sistema sanitario, que como el nuestro es un sistema sanitario gratuito y universal, debe basarse en la complementariedad, como ha dicho la señora Roldós, tanto de los medios como de las actividades públicas y privadas. Es decir, que estamos cumpliendo la ley, se habla de complementariedad, de todos los recursos, porque, como ha dicho la señora Roldós, son imprescindibles para poder dar una asistencia adecuada a los canarios.

Bien. Partiendo de eso, las cifras están ahí, si del gasto total sanitario que se dedica de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a la sanidad solo el 6'7% se destina al gasto sanitario privado, a los conciertos con las clínicas privadas, en donde se atiende a canarios y canarias gratuitamente, porque cuando se dice eso parece que cuando unas cataratas se operan en una clínica privada le cuesta dinero al usuario, y no es así. Hay un complemento cuando se necesita utilizar esos recursos. Tengo que concluir, si el 6'7% del presupuesto total es el que se dedica a los conciertos privados y el resto es gasto sanitario para lo público, tengo que concluir que nuestro sistema sanitario es un sistema sanitario público.

Bien, como ya dijo, como ya dijo el consejero de Sanidad en el Pleno pasado –yo también tuve que pedir la cinta, la grabación, porque no estaba todavía el *Diario de Sesiones*–, en el año 89 –y esto es otro dato, y además está ahí, porque además los informes del Consejo Económico y Social, cuando son desfavorables, se utilizan, pero cuando son favorables no, y las cifras cantan–, en el año 89, cuando todavía las competencias sanitarias las tenía el Insalud, resulta que la producción privada de servicios hospitalarios y especializada era del 27% y hoy en día es del 14%, es decir, que ha bajado 13 puntos, pero así y todo resulta que se está potenciando la sanidad privada para descapitalizar la sanidad pública, que es, en definitiva, el mensaje que constantemente traslada el Partido Socialista.

Y yo me pregunto, ¿qué es lo que hizo –porque aquí no se pueden tener dos varas de medir, señor Argany, aquí todos por el mismo rasero–, qué hizo el Partido Socialista en los 13 años en donde todavía las competencias las tenía el Insalud?, ¿qué hizo en Canarias?, ¿cuánto se invirtió en infraestructuras y en hospitales?, ¿cuántos hospitales nuevos se construyeron en esta Comunidad Autónoma? Porque resulta que estamos hablando en Gran Canaria del Hospital Insular, un hospital del cabildo que

estaba asfixiado el Cabildo de Gran Canaria y lo tuvo que dejar porque no podía mantener el esfuerzo económico enorme que le suponía; estamos hablando del Hospital de El Pino, un edificio antiguo, es un edificio de características verticales, que ni siquiera era adecuado para ser hospital; estamos hablando en Tenerife del Hospital de la Candelaria, el hospital por excelencia de las chapuzas y de los parcheos, de las chapuzas y parcheos del Insalud; estamos hablando del Hospital Universitario de Canarias, que el cabildo no solamente es que estuviera asumiendo una competencia del Insalud, dándole asistencia sanitaria a los tinerfeños, sino que, además, el coste que pagaba el Insalud por los procesos al cabildo era muy por debajo de lo que costaba en aquella época; estamos hablando de una época en la que las obras del Hospital Universitario de Canarias no eran asumidas por el Insalud, porque decía que no les correspondían; estamos hablando de una época en la que el cabildo tenía que acudir a préstamos para poder pagar las nóminas de los trabajadores a final de mes; estamos hablando del Hospitalito de Niños, en donde en Madrid el Insalud decía "ciérrenlo, ciérrenlo porque hay camas pediátricas suficientes en la isla de Tenerife". Hoy en día tenemos un magnífico centro gracias a esa Consejería de Sanidad, de la que el Partido Socialista dice que no está potenciando la sanidad pública. Hoy tenemos un magnífico centro pediátrico, que no hay en toda España uno como él. Estamos hablando de un hospital, usted, señor Argany, conoce mejor que yo el Hospital de las Nieves, cómo estaba el Hospital de las Nieves. ¿Cuándo se construyó el Hospital de La Palma, en la época del Insalud o después de las transferencias? Un Hospital de El Hierro, que se va a inaugurar dentro de poco. Tenemos un hospital en La Palma importantísimo, ya se lo acabo de decir; tenemos el Hospital de Lanzarote, que se va a quedar un hospital prácticamente nuevo; en el Insular, unas obras que también es un edificio nuevo; en el Materno, obras; en el Hospital Negrín. Tenemos obras en todos los hospitales.

No podemos tampoco olvidar la red de Atención Primaria. ¿Cuántos centros de salud se construyeron antes de las transferencias y cuántos se construyeron después de ella? Si el mapa de Atención Primaria se ha hecho después de las transferencias. Y no digamos nada del incremento en personal, del incremento en gastos materiales, de los aparatajes nuevos, de las nuevas tecnologías y del catálogo de prestaciones que se va ampliando cada vez más.

Y, además, me preocupa algo –yo siempre lo he dicho–, tengamos cuidado que al tener un catálogo de prestaciones abierto, que un día este

sistema sanitario no pueda aguantarlo. A mí me da muchísimo miedo. Y miremos en Italia, que antes era un modelo de sanidad, que te tienes que llevar las sábanas de tu casa para ir al hospital, en Italia. Y no digamos en Inglaterra, en donde vienen los turistas a operarse aquí de prótesis de cadera.

¿Que la sanidad es mejorable? Desde luego. Ahora, lo que desde luego no es de recibo, señor Argany, es que usted siempre esté con la sospecha sobre nosotros sobre el tema de las clínicas privadas. Dígalo. ¿Son ilegales? Denúncielo. Yo soy la primera que lo digo, vaya al juzgado y denúncielo. ¿Los contratos son ilegales? Denúncielos. Lo que no puede decir es que están bajo sospecha, que son ilegales, que resulta que en los hospitales nuestros solo se operan juanetes. Eso se lo oí yo a usted en la cinta, que en nuestros hospitales solo se operan juanetes. Dijo usted que en nuestros hospitales, los nuestros, no están homologados. ¿Usted cree que el ministerio manda a los médicos residentes –a los MIR– aquí a formarse en hospitales que no están homologados? ¿O dónde estamos? ¿Estamos en un país tercermundista? ¿De qué sanidad estamos hablando? (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) ¡Hombre, por dios! Los hospitales y las clínicas privadas están homologados por orden de la consejería. Es más, lo que dijo la señora Roldós, han tenido que hacer enormes inversiones para poder seguir adecuando los requisitos establecidos en la acreditación, porque si no se les quita. Y en ese sentido es verdad que las clínicas privadas han hecho un esfuerzo, porque lo tienen que hacer.

Por tanto, eso del fantasma siempre de la sospecha, de la ilegalidad, eso ya está bien, señor Argany. Si usted tiene algo que decir, dígalo. Habla de clientelismo político, ¡el mismo clientelismo que usted nos ha dejado!, porque, vamos a ver, ¿los conciertos con las clínicas privadas de dónde vienen? Vienen de la época del Insalud. ¡Son los mismos!, con las mismas clínicas privadas. ¡Iguales! Lo único que ha hecho la Comunidad Autónoma es subrogarse en la posición que el Insalud tenía con respecto a esos conciertos. Estos conciertos están basados en la Ley de Contratos del Estado y en la Ley de Contratos de las administraciones públicas, y lo único que se hace es revisar la orden de precios.

Y, además, le voy a decir otra cosa. Mire, ¿que se revisa tarde la orden de precios?, pues mejor para la Administración. ¿Sabe por qué?, pues porque la Administración está pagando los servicios a coste del año anterior sin intereses. O sea, que aquí la única beneficiada sería la Administración en tal caso.

Y además, mire, la misma vara, cuando yo iba a Madrid a negociar los contratos-programa del Hospital Universitario, revisaban las tarifas, no del año anterior, de tres y cuatro años antes y me lo pagaban con efectos retroactivos. Eso era el Insalud. Por tanto, la misma vara de medir. O aquí qué tenemos, ¿un doble rasero para medir las cosas? ¿Qué potenciaron ustedes en la sanidad pública?, ¿el déficit de un billón de pesetas que dejaron en deuda sanitaria? Si eso es potenciar la sanidad pública, que venga dios y lo vea.

Por tanto, nosotros...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señora Rodríguez.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

...estamos partiendo de la realidad de que yo digo que la sanidad se lo traga todo. Estamos haciendo un esfuerzo tremendo y nosotros somos partidarios de potenciar la sanidad pública y la sanidad privada, porque, en definitiva, es para atender a todos los canarios y canarias y darle la mejor calidad asistencial a todos.

Muchas gracias.

(El señor Argany Fajardo solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Zamora.

Señor Argany, le doy tres minutos, a ser posible desde el asiento, porque...

El señor ARGANY FAJARDO (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)* ...He sido contradicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): No, contradicho no, contradicho no. Ha habido unas alusiones, unas ciertas alusiones, sí se lo permito, pero tiene usted tres minutos nada más, tres minutos para alusiones. Pero si lo hace ahí mejor o aquí, viene aquí...

El señor ARGANY FAJARDO: La sanidad pública tendrá todas las tragaderas que ustedes quieran, pero nosotros no estamos por eso. Aquí no se ha hablado en absoluto de los argumentos que yo he expresado. ¿Están ustedes de acuerdo, sí o no, en que la Ley de Contratos del Estado, que cualquier tipo de contratos que se haga, se haga con la legalidad vigente y con la normativa y de una manera clara y transparente, no con presupuestos extrapresupuestarios? Aquí no hay ninguna cuestión ideológica, es algo claro. Y es lo único que le decimos. No pongan ustedes bajo sospecha el asunto.

Aquí viene la señora Roldós hablando en nombre del Grupo Popular que si nosotros para aquí, si pensamos, que si los conciertos, que si la complementariedad...", pero ¿quién ha hablado de la complementariedad? ¡Claro que estamos de acuerdo en la complementariedad y que tienen que existir estos centros! Lo único que decimos es que haya una ley que regule cómo deben actuar los centros. Porque también se dice, también se dice, que estos centros se utilizarán solo –hay que leer todas las partes– cuando no se puedan optimizar más los centros públicos ...*(Ininteligible.)*, ¡y vaya que si se pueden optimizar!, ¿eh?, ¡vaya!

Los juanetes famosos de que habla esta señora. Yo le he dicho que en estos momentos muchas patologías en algunos hospitales se me quejan a mí de que les están dejando los juanetes allí y las caderas en el otro lado. Eso se lo digo yo a usted y se lo reafirmo cuando quiera, ¿me entiende?

Y se van al CES. El CES dice que efectivamente ha subido, ha subido, pero mire usted una cosa: ¿a cuenta de qué ha subido? ¿Usted sabe cómo funcionan los hospitales públicos?: un tanto por ciento de camas de medicina y otro tanto por ciento de quirúrgicas, mayoritariamente quirúrgicas. ¡Fíjese usted cómo van aumentando las médicas y van disminuyendo las quirúrgicas!, porque se está encorsetando determinado tipo de patologías. Y el Producto Interior Bruto privado ha crecido un 1'3 y el público ha permanecido constante. ¡No me diga usted cosas de éstas! O sea, yo no estoy en absoluto...

Y le voy a decir una cosa: los centros no están homologados, no se ha cumplido la Ley General de Sanidad, la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias, no están homologados, y lo sabe perfectamente, que es una de las asignaturas pendientes que tenemos.

Bien. Yo quiero decirle al señor, que... decimos que nosotros queremos intervencionismo. ¡No!, nosotros no queremos intervencionismo, queremos transparencia.

E insisto una vez más, yo no he dicho que los centros privados actúen fuera de la legalidad, digo que en estos momentos se están construyendo más, que hay más camas privadas que públicas y que no se hace el esfuerzo necesario para ello, y que cuando la alta tecnología va a parar a determinados centros y que cuando son, en muchos casos, no se cumple la Ley General de Sanidad, que hay una incompatibilidad entre los que trabajan en un sitio y otro, no se cumple, esto se va poco a poco desmotivando, la gente se va debilitando y se va descapitalizando y en eso sigo insistiendo tremendamente. Además, en esto no se tiene en cuenta el gasto presupuestario.

¿Qué quiere que le diga, de qué quiere que le hable?, ¿de la historia? Usted quiere crear amnesia colectiva sobre la memoria de la gente y eso no se puede hacer, eso no se puede hacer. Yo le puedo hablar, si usted, si algún día es de Sanidad, es consejera o lo que sea, hacemos un debate sobre la historia. Sobre la historia de la sanidad, ¡vaya que sí sabemos todos!, y sobre el famoso, eso del Insalud, cuando usted era asesora, ustedes nunca quisieron en el HUC –o directora, gerente–, ustedes nunca quisieron hacer una revisión de la fórmula de precios, y eso es su problema, porque tenían un monopolio que no querían soltar, ¡hombre! Y de eso le puedo hablar yo y de todo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Concluya ya, señor Argany, porque se agotaron los tres minutos que tiene.

El señor ARGANY FAJARDO: Bien. Señores, cuando hablo de clientelismo, no digo que lo haya...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Los tres minutos terminaron...

El señor ARGANY FAJARDO: ...sino que yo les digo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Argany, por favor, atiéndame.

El señor ARGANY FAJARDO: Acabo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Los tres minutos son imperativos, lo dice aquí: "el señor Presidente retirará la palabra inmediatamente...". Es una alusión.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, le obedeceré.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pero, pero, ya han pasado los tres minutos. Haga el favor.

El señor ARGANY FAJARDO: Vale.

Pues simplemente, ¿ustedes quieren una ley o no quieren una ley que regule algo o quieren el chanchullo este?

Muchas gracias.

(La señora Zamora Rodríguez solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora Zamora, le di la palabra por alusiones, y las alusiones no admiten réplica. No, no le doy la palabra.

Vamos a comenzar la votación *(Pausa)*.

Queda rechazada la moción por 27 votos en contra, 17 a favor y ninguna abstención.

M-25 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL EXPEDIENTE TERRITORIAL, COMERCIAL Y URBANÍSTICO DEL CASO JINÁMAR.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos a pasar ahora a la segunda moción, también consecuencia de interpelación, del señor diputado del Grupo Socialista, señor Argany, sobre el expediente territorial, comercial y urbanístico del *caso Jinámar*.

Tiene la palabra el señor Argany *(Pausa)*.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente.

La moción que presentamos, consecuencia del debate de interpelación habido en el anterior Pleno, en relación al Plan especial del Parque marítimo de Jinámar, tiene un claro objeto. Primero, sacar del atolladero en el que ustedes han metido el asunto Jinámar. Constatábamos el otro día en la interpelación que el Gobierno no había sido capaz ni siquiera de ejecutar sus propios acuerdos, en relación a buscar un nuevo convenio, un nuevo marco conveniado de ejecución del Plan especial, ni había sido capaz de arreglar el asunto del error material, supuesto error material, que señalaba el informe jurídico, el informe de los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma. Por tanto, nos encontramos en Jinámar en un fin de etapa, en un fin de etapa que a nuestro juicio hemos esperado desde el Grupo Parlamentario Socialista pacientemente, varios meses, a que el Gobierno fuera capaz de arreglar el entuerto que había cometido, de solucionar el problema en el que se había metido. No ha sido posible. En la interpelación quedó claro que el Gobierno no tiene propuesta, que el Gobierno no tiene vías de solución y, por tanto, la moción que presentamos es una propuesta concreta para desarrollar el Plan especial del Parque marítimo de Jinámar, siguiendo, de forma escrupulosa, las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

Por tanto, en primer lugar, le pedimos al Gobierno que realice un informe sobre la valoración de los bienes sometidos a convenio en el año 1998, cuestión que no solo parece lógica y de acuerdo con la legalidad sino que

cualquier Gobierno en defensa de los intereses públicos ya lo hubiera hecho. Pues bien, éste no lo ha hecho y a día de hoy, pasados cinco años, tenemos que decir que se haga algo que se debió hacer porque todo el mundo lo estima así. Es decir, un convenio tiene que llevar aparejado un informe económico que valore cuál es el precio de los bienes objeto de transmisión. No se ha hecho y le pedimos al Gobierno que lo haga.

¿Es lesivo el convenio del año 98? A nuestro juicio sí, y así lo señala la Audiencia, y así lo señala la Audiencia. Hay aspectos incluso, que señala con claridad la Audiencia, el anexo III, que fija en 3.000 millones de pesetas el valor de las obras de urbanización, para decir que cualquier cosa por arriba de ese precio lo debe pagar la propia Administración, cuando eso no es lo que aprueba el propio Gobierno sino que es un anexo que no se sabe de dónde sale pero que al final figura en el convenio. Por tanto, hay lesividad, por lo menos en ese aspecto, puede haberla en varios otros. Y ante la falta de acuerdos para renovar el convenio, para actualizar el convenio, las condiciones del convenio, para reformar lo que pueda ser lesivo para los intereses de la Comunidad, ese convenio, nosotros entendemos que lo que debe hacer la Administración de la Comunidad Autónoma es resolver el convenio, es resolver el convenio.

Pero es que, miren ustedes, Señorías, hay además una cuestión que raya lo absurdo. El jurado de expropiación forzosa fija en 529 millones de pesetas el precio de la expropiación. Pues bien, mientras que firmaba el convenio, de un lado, la Administración, la propia Comunidad Autónoma, recurría ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ese justiprecio y lo gana contra sí misma, parece ser, gana en el Tribunal Superior de Justicia contra sí misma ese recurso, porque fija en un convenio un valor y en el otro, y en el otro, recurre ganando, bajando, digamos, fijando el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 528 a 218 millones de pesetas el valor de los terrenos expropiados, nada menos que de tres coma y pico millones de euros a 1'3. Ése es, Señorías, el valor real de la expropiación según el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ése es el valor real de la expropiación.

Por tanto, lo que decimos es resuélvase el convenio y realícese un concurso público para las actuaciones previstas en el Plan especial del Parque marítimo de Jinámar. Ésa es la recomendación que les da la Audiencia de Cuentas, ésa es la recomendación que les da la Audiencia de Cuentas, entre otras cosas porque dice con claridad, si no se llega a un

nuevo convenio que supere los problemas, las dificultades del anterior, hágase por esa vía. Y ahí es, nuestra propuesta va en ese sentido: resuélvase el convenio y ejecútese por la vía del concurso público.

En segundo lugar, consideramos que el mantenimiento de la propiedad pública de los terrenos, fijado además por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias un precio, es clave en todo este procedimiento y que las concesiones que se hagan lo deben ser mediante concesión administrativa, todo el procedimiento.

En tercer lugar, hay una cuestión clave. De nuevo, a nuestro juicio, una negligencia o una actuación negligente por parte de órganos de la Comunidad Autónoma: en el acta de protocolización de parcelas se fija el valor de los terrenos cedidos en 600 millones de pesetas; pues bien, este valor puede ser –lo dice la Audiencia y lo dice el sentido común–, puede ser claramente inferior, claramente inferior al propio valor de los precios de mercado. Por tanto, instamos a la Consejería de Economía y Hacienda a que compruebe el valor de los bienes objeto del acta de protocolización de 29 de enero en relación al impuesto de transmisión patrimonial y actos jurídicos documentados, al establecerse posiblemente, posiblemente, un valor claramente inferior al real. Ésa es la segunda cuestión que planteamos. En definitiva, que esa omisión, que esa no actuación se corrija, la segunda, un informe económico, la segunda, un informe sobre el valor que se fija en los bienes en el acta de protocolización.

Y hay otras dos resoluciones que hacen referencia también al papel, a la actuación de los órganos de la Administración pública. La primera hace referencia a la Intervención, al papel de la Intervención General. Ha habido ya varias comparecencias en este Parlamento en relación a ese papel. Queda claro desde el órgano fiscalizador de la Comunidad Autónoma, desde la Audiencia de Cuentas, que la Intervención actuó de forma negligente, la Intervención omitió informes preceptivos en dos ocasiones. El primero en relación al propio convenio del año 98 y lo hizo aun conociendo, porque se dijo en la reunión de la Comisión de secretarios generales técnicos que ese informe faltaba y la Intervención está presente allí, y aun conociendo esa realidad omitió ese informe. Omitió el informe también en relación al acta de protocolización que, como ustedes saben, es preceptivo al transmitir bienes públicos. No hizo el informe. Pero es que también, cuando por parte de la Consejería de Política Territorial se realiza el expediente de revisión de oficio, la Intervención remite un informe claramente insuficiente, claramente

insuficiente, en el que no hace ningún tipo de valoración sino que remite a un informe de los servicios jurídicos que ya existía. Por tanto, en esas tres ocasiones la Intervención omitió su papel, no hizo sus deberes, incumplió su propio estatuto.

Igual sucede en relación a la Dirección General de Patrimonio y Contratación. La Dirección General de Patrimonio tiene unas responsabilidades en relación al expediente. El decreto que regula la propia Dirección General de Patrimonio y su funcionamiento, en el artículo 134, las señala: fundamentalmente en cuanto a la segregación, a la identificación de las parcelas objeto de transmisión y la valoración de carácter pericial de las mismas. No se hizo por la Dirección General de Patrimonio ni una cosa ni la otra; ni se valoró pericialmente el valor de las parcelas ni se identificaron y segregaron cuáles eran esas parcelas.

En definitiva, Señorías, esta moción tiene un carácter claramente positivo y un carácter también de señalar responsabilidades donde las ha habido. En su primera parte lo que quiere es buscar una vía de solución al problema. Vía de solución que a ustedes puede no gustarles pero que, dadas las circunstancias, parece la mejor vía, y es la vía que –como digo– le recomienda el órgano fiscalizador de la Comunidad Autónoma; y en segundo lugar, exige que se hagan, que se remedien los entuertos realizados, en relación fundamentalmente a informes que no se hicieron y, desde luego, se señalen las responsabilidades de los órganos que no actuaron de forma adecuada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: No hay presentadas enmiendas a esta moción y, en consecuencia, corresponde un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, no hay petición de palabra; por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

La verdad es que nos hubiera resultado una enorme sorpresa que no hubiera terminado el período de sesiones y esta legislatura sin volver otra vez sobre el asunto de Jinámar, porque es un asunto que empezó, que se desarrolló, que por parte de ustedes estaría muerto y por parte de ustedes lo que les interesaría es montar el mayor follón posible para que en ningún caso se pudiesen desarrollar las actuaciones que estaban previstas en el Parque marítimo.

Miren, la moción que ustedes plantean –la verdad es que no la vamos a apoyar– lo que dice es que “realice la Comunidad Autónoma informe de valoración económica –lo tiene–, que mantenga la propiedad pública del suelo del citado ámbito del Parque marítimo, ¡hombre, yo creo que lo que aquí se está desarrollando es una actuación convenida, en la que echar para atrás todo el procedimiento no se sabe cuál sería el coste!

El tercer punto, decir una cosa que la verdad es que cuando lo he leído no sé si es que... ¿qué tiene que ver ahora la comprobación de valores en materia tributaria con que se realice, con la legalidad o no del expediente de Jinámar? No sé.

La constatación de que ha habido actuaciones claramente deficientes por parte de la Intervención General. En las comisiones en las que he participado y en las que se ha suscitado el tema de Jinámar, ustedes, o no conocen cuál es el funcionamiento y las funciones que tiene la Intervención General o les gustaría que fuesen otras o no sé en qué están pensando.

Y después, constatar la existencia de deficiencias legales en la tramitación de los instrumentos normativos de planeamiento, pues, mire, usted tendrá que decir cuáles son, tendrá que decir cuáles son.

En definitiva, ustedes se han metido en este tema porque pensaban que tenían un filón maravilloso, ustedes plantearon querellas a todo el mundo, ustedes plantearon posibles existencias de supuestas comisiones delictivas. Hasta hora lo único que hay, hasta hora lo único que hay es una condena: a ustedes, a ustedes, que no se oía bien, a ustedes, en costas, que me imagino que la habrán pagado, pero, vamos, pero que no sé... En cualquier caso, esto es lo que llevamos. Y lo que llevamos también, y lo que llevamos también, es que ¿todo el follón que se está generando no creen ustedes que a lo que está perjudicando es al desarrollo de un barrio o de dos barrios, uno en Telde y otro en Las Palmas de Gran Canaria, contiguos, que necesitan inversión, que necesitan llevar a cabo el realojamiento de 187 familias? Son temas recurrentes, pero es recurrente también el planteamiento que usted está haciendo.

Yo creo, Señorías, que ustedes se confundieron de cabo a rabo desde el principio en materia de Jinámar, ¡se confundieron! Pero ¿tienen necesidad de cerrar la legislatura diciendo algo sobre el tema?, pues, mire, ya lo han dicho, pero desde luego no van a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el señor Bautista Vizcaíno tiene la palabra.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor Alcaraz, en este caso la oportunidad se le ha ido de las manos. Empezó usted su intervención diciendo que gracias a su moción iba a sacar del atolladero al Gobierno en el asunto Jinámar. Yo le doy las gracias en cualquier caso.

Y también decía que efectivamente estamos en un fin de etapa y que ustedes, los socialistas, han esperado pacientemente. En eso sí coincidido con ustedes, en el fin de etapa.

Cuando mi grupo me pidió que interviniera en la moción que ustedes presentaron, lo primero que hice fue leerme el *Diario de Sesiones* de la interpelación, que fue precisamente hoy hace un mes, el 12 de febrero, y la verdad es que, además de que estuve presente y atendí con detalle a las intervenciones del Consejero y a las suyas, yo creí que habían quedado casi claras las contestaciones, porque conforme usted preguntaba el Consejero le iba explicando. Hasta el final, que hizo usted una intervención, que ha vuelto a repetir aquí, hablando de la lesividad, según su interpretación de lo que dice la Audiencia de Cuentas, dice que "podría ser lesivo", no dice que "sea lesivo". Léaselo bien, léaselo bien.

Bien. Después de leer de nuevo su moción hoy, yo he llegado a una conclusión simple, y es que usted no ha entendido este tema. Yo posiblemente soy torpe para explicárselo, pero le garantizo que el Consejero lo ha explicado aquí, lo ha entendido mucha gente y tiene usted un problema de concepto y, como no entiende ese concepto, sigue erre que erre con la misma. Vamos a ver –igual se lo explico yo de forma sencillita–, no hay posible mengua –como usted habla– en la valoración de los terrenos del convenio del 98 porque esos terrenos, al ser expropiados, desde el momento que se pongan en explotación por quien sea, el señor al que ha sido explotado, que fue por otro motivo como usted sabe, tiene derecho a disfrutar de la explotación. Es decir, se lo voy a repetir despacito, o sea, usted imagínese que en ese terreno ahora mismo hacemos lo que usted dice. El Gobierno de Canarias sale de rositas, pero con la explotación, que sea por el régimen de concesión que usted dice, esa explotación tiene derecho al beneficio el expropiado, que en este caso es la sociedad con la que hay firmado un convenio del 98. Y eso usted sigue obviándolo, sigue dándole vueltas como si eso no fuera la ley, y eso es así. En base a eso, usted monta todo un sistema que se le viene abajo, se le viene abajo. O sea, el convenio del 98 es el mejor convenio que se puede sacar en las actuales circunstancias, teniendo en

cuenta que el terreno del que se parte es un terreno expropiado, y eso usted no lo entiende. Y desde luego, yo estoy seguro de que tampoco me va a entender a mí, porque no ha entendido al Consejero, que se lo ha explicado en un montón de ocasiones...

¿Qué pasa? Que si partimos de ahí efectivamente la cosa se complica. Usted vuelve a hablar de la valoración económica de los bienes sometidos al convenio. La valoración económica va en función de la utilidad final. Si ese terreno, el que está incluido en el convenio del 98, se dedica a hacer un parque urbano, no vale nada, pero si se utiliza para lo que está explicado en el convenio, la explotación, el beneficio de la explotación tiene que ser para el expropiado, y el expropiado en este caso es el que firma el convenio. Por lo tanto, es la única solución que tiene el caso, que la empresa adjudicataria, que vendió sus derechos al actual propietario, sea el mismo que explote el plan especial. Eso usted no lo entiende, y sigue empeñado en que no. Y entonces de ahí se cuelga todo lo demás. Por ejemplo, y reconozco que es innovador, porque eso es nuevo, el que usted nos haya planteado aquí que ahora, en vez del convenio –para ayudar a sacar al Gobierno del atolladero, yo entiendo que usted lo hace con buena voluntad– propone el que se haga un concurso público y una concesión administrativa, como si fueran terrenos portuarios. Le garantizo que al final, si lo explota quien sea, los dueños del terreno hoy tienen, los que fueron expropiados en su día, tienen que cobrar también, tienen que volver a cobrar.

Por lo tanto, salvada la obviedad que usted dice o la innovación tecnológica que implanta con la forma de poder llegar a un final feliz, le quiero decir que la oportunidad de su moción es escasa, porque a pesar de que usted nos quiere sacar del atolladero al Gobierno... –Señor Alcaraz, si me atiende luego le dejo la copia, porque además le va a interesar–, yo le puedo decir que en estos días el Gobierno lo que está haciendo es el modelo de aval, para empezar inmediatamente con las obras. Por lo tanto, usted –yo sé que lo dice de buena voluntad, ¿no?, pero no nos saque del atolladero–, cualquier solución que usted proponga, que no sea el convenio del 98, significa un retraso terrible, y usted lo sabe, aparte de que de entrada significa renunciar a ochocientos millones y pico de pesetas de inversión en... Sí, sí, sí, léase bien los papeles, léase bien los papeles, está usted flojo. De los 3.000 millones que hay, que tiene que poner la parte que firmó el convenio, 1.600 son para urbanizar y 870 son para dotaciones públicas. Si usted lo saca de otra manera, esos 870 millones se pierden, y usted

lo sabe. O sea, cualquier fórmula que no sea el convenio es más lesivo que el convenio.

Bien. Se metió usted con el tema también espinoso del justiprecio y los intereses. ¡Sigue usted sin haberse enterado!, ¡usted no se ha leído los papeles! Vamos a ver, en esta operación la Comunidad Autónoma, cuando recurrió y cuando fue a los tribunales, ha ganado dinero, o sea, el interés general ha ganado dinero. Usted antes decía –espere que tome nota, porque es que la cifra...– que en la expropiación habían recurrido por los 529 millones de pesetas que habían pagado, luego dijo 528, ¡bueno! Al final resulta que con la sentencia que hay en firme lo que hay que pagar es entre justiprecio e intereses 530 millones de pesetas. ¿Usted sabe... –perdón, 411 millones de pesetas–, usted sabe qué pasa con la diferencia entre 411 millones y 529, señor Alcaraz? Que eso se invierte también en equipamiento y en dotaciones públicas. Por lo tanto, hizo muy bien la Comunidad Autónoma recurriendo porque lo que ha conseguido es mayor cantidad de dinero para poder invertir en dotaciones públicas.

Si tiene usted alguna duda, yo ahora le voy a dejar el último... –por cierto, que no se lo pudo aportar el Consejero, no piense usted que ha habido mala fe por parte del Gobierno, porque tiene fecha 14 de febrero, dos días después–, en donde se le comunica por parte de la consejería a don Ambrosio Jiménez Quintana que provea ya del importe, para poderse empezar las obras inmediatamente, el importe de 1.953 millones de pesetas, que corresponde al 78'8% de los 3.000 millones que usted conoce muy bien, y a los que se les descuenta el justiprecio y los intereses legales. Por lo tanto, a la Comunidad Autónoma no le ha costado un duro. No se olvide usted. Eso lo paga también el señor Ambrosio. O sea, usted no se ha leído los papeles. Yo estoy convencido de que no se ha enterado de lo que lleva entre manos.

Y, por último, por si tenía usted dudas, con respecto, por último... No, pero es que esto no es de ahora, esto es viejo, eso está en el convenio, y usted no se lo ha leído. Aquí lo que le hago es reflejarle el documento fehaciente en donde se lo comunica, lo mismo que dice el convenio.

Y, por último, cuando usted decía antes –no antes, el otro día–, volvía a insistir, ¿pero están registradas a nombre del Gobierno las parcelas? Mire, están tan registradas que ya también la consejería, con fecha 14, ha dado instrucciones a la Dirección General de Patrimonio para que proceda a la segregación y desafectación. Si no estuvieran registradas, evidentemente no podrían ser segregadas y desafectadas.

En resumen, Señorías, ha perdido usted la oportunidad de no seguir con la moción o, como decía antes el portavoz del Grupo Popular, posiblemente esto se le quedó a trasmano, porque presentando como presentó una interpelación hace siete, ocho meses, nueve, la han ido retrasando ustedes mismos (*Ante los gestos del señor Alcaraz Abellán desde su escaño*). Sí, pero por eso mismo, si esperan una semana más lo solucionan, quedan hasta bien, fíjese bien lo que le digo.

En cualquier caso, gracias por su ayuda, pero, como verá, no es necesaria y vamos a tener pronto el plan especial en marcha en Jinámar y vamos a poder regenerar la zona.

Muchas gracias.

(*El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Bueno, aquí, al parecer, los que generamos el problema de Jinámar fuimos nosotros, los que colocamos la situación como está fuimos nosotros y el Gobierno lo hizo todo perfectamente, cumpliendo todos los trámites y haciendo las cosas perfectamente. Y al final, al final, el problema está donde está.

Miren, a mí cada vez que oigo algún interviniente en la tribuna me deja atónito su capacidad para el autoengaño o la automentira. Es decir, quien lleva a los tribunales Jinámar es ese señor que se sienta ahí, consejero de Política Territorial, con cuatro denuncias, ¡cuatro!, imputando cuatro delitos, y fue él el que lo llevó a los tribunales, él fue el que inició la revisión de oficio, él fue quien entendió que en Jinámar había delito y que se habían hecho las cosas mal. Fue él, evidentemente, y quien diga lo contrario miente, ¡miente!

Segunda cuestión, el problema de Jinámar lo generó la actuación de la Comunidad Autónoma y del Gobierno, y nosotros siempre hemos estado por que haya soluciones al problema, dentro de la legalidad, dentro la normativa, ¡siempre!, y eso es lo que hemos querido en todo momento. Primero, transparencia; segundo, soluciones, dentro de la legalidad, dentro de la legalidad, y no atajos, y no atajos. Un atajo evidente era aquello de error material o de hecho, y lo dijeron los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, y alguien en la propia Consejería de Política Territorial se lo echó abajo. Recuerden. Decir que el acta de protocolización había sido un error material o un error de hecho, ¡hombre!, es que eso, eso sí que es reírse de la legalidad, eso sí que es saltarse la legalidad.

Y, en definitiva, Señoría, quien ha impedido que haya una solución razonable al tema de

Jinámar no hemos sido nosotros, no hemos sido nosotros. Nosotros estamos por que se respete la legalidad. Les digo, interrogaremos al ejecutivo sobre esa propuesta clara, que no conocemos evidentemente porque no se nos informó en la interpelación, lo cual resulta sorprendente, porque evidentemente algún dato tendría el Consejero sobre la salida que estaba propiciando, pero da igual, da igual. Veremos si esa vía es una vía razonable, porque el problema de Jinámar tiene dos patas. Una, el Plan especial a desarrollar en Jinámar, Telde, y en Jinámar, Las Palmas, en el ámbito de la ... (*Ininteligible*), del espacio protegido, no en otro espacio, no en otro espacio. Y si se trata de desarrollar eso, bien, pero es que en el convenio que se sometía a discusión había otras contraprestaciones en otros ámbitos que ahora parece que no se dan, que ahora parece que no se dan. Luego, la situación es muy distinta, es muy distinta.

Y, mire, veremos, en definitiva, la ejecución del Plan especial, veremos si se lleva adelante, cómo se lleva adelante, si se respeta, en primer lugar, el contenido material del Plan especial, el carácter que contenía el convenio, que era aprovechamiento comercial, el límite de ese aprovechamiento, etcétera. Si se hace así, por nuestra parte no va a haber obstáculo, por nuestra parte no va a haber obstáculo, mientras que se respete la legalidad y los pasos se hagan de forma regular nosotros no vamos a poner obstáculos. Sí que vamos a poner obstáculos si se buscan vías inadecuadas o se saltan elementos de procedimiento o de legalidad que deben hacerse. Ahí sí mantendremos nuestra denuncia. Y desde luego le vamos a pedir al señor Consejero que explique en su momento el contenido de ese acuerdo, de ese nuevo acuerdo, y el desarrollo material del Plan especial del Parque marítimo de Jinámar en el ámbito, vuelvo a repetir, de Telde, de Telde, porque también, y hay una cosa que deberá aclararse, existe un convenio entre el promotor privado y el Ayuntamiento de Telde que incide sobre este Plan especial, que conecta sobre este Plan especial, y existe un plan general de ordenación urbana de Telde que también incide sobre el planeamiento y que lo afecta, y de eso también deberíamos hablar.

Pero, mire usted, no han contestado a la mayor parte del contenido de nuestra propuesta de moción: que ha habido negligencia, que ha habido, digamos, omisión de Intervención, lo constata la Audiencia de Cuentas con claridad, con claridad, y lo venimos señalando nosotros desde hace bastante tiempo. Pero es que lo dice el portavoz de Coalición Canaria, cuando dice: "la Dirección General de Patrimonio ahora va

a segregar las parcelas". Ahora va a hacer lo que debió hacer desde el principio, segregar las parcelas. ¡Hombre!, el convenio está desde el año 98, desde el año 98, el convenio; por tanto, desde luego, si no se ha hecho la segregación de parcelas, ha sido responsabilidad de quien ha sido, y así lo señala con claridad la Audiencia de Cuentas.

Y concluyo. En todo este asunto, en todo este asunto, ha habido tres posiciones claras: unos buscaban legítimamente el negocio; otros no se sabe qué papel jugaron en relación a ese negocio –ya se aclarará– y otros, en definitiva, la Comunidad Autónoma, la Consejería de Política Territorial, entendió que lo que se estaba haciendo era ilegal en algunos de sus aspectos e intentó frenarlo, intentó hacer una revisión de oficio y fue al juzgado. Y nosotros dijimos: si hay actuaciones ilegales no se puede seguir adelante, si hay responsabilidades, exijan en el Parlamento y en el juzgado, porque lo que resulta sorprendente, Señorías –y con esto concluyo–, es que algunos exijan responsabilidades en el juzgado y no exijan responsabilidades aquí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de esta moción, vamos a proceder a su votación en los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, al no haber habido modificaciones a su texto en el debate que se ha producido en el Peno.

Vamos a comenzar la votación de la moción consecuencia de interpelación sobre el asunto de Jinámar. Comienza la votación (*Pausa*).

La moción queda rechazada con 16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

I-38 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES PARLAMENTARIAS APROBADAS EN PLENO Y COMISIONES.

El señor PRESIDENTE: Concluidas las proposiciones no de ley y mociones, vamos a proceder a la interpelación que está prevista en el orden del día, como punto número 2: la del señor Alcaraz, sobre cumplimiento de resoluciones parlamentarias aprobadas en Pleno y comisiones.

Para la primera intervención del interpelante, el señor interpelante, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Espere a ver si he traído todos los papeles.

La interpelación que presentamos es consecuencia del Debate del estado de Canarias, de la nacionalidad canaria último, donde los grupos parlamentarios constatamos, y así se reflejó en las resoluciones aprobadas por esta Cámara, el incumplimiento del Gobierno de la mayor parte de las resoluciones que anualmente se aprobaban en dichos debates. Es decir, como ustedes saben, los debates llevan como consecuencia unas resoluciones sometidas a esta Cámara, en algunos casos aprobadas y en otros rechazadas. En el último debate, a falta de unos meses para el final de legislatura, los grupos constatamos que por parte del Gobierno se había incumplido la mayor parte de las resoluciones aprobadas en debates anteriores.

Pero es más, hay una insatisfacción clara en relación a ese cumplimiento, a esa actuación del Gobierno como consecuencia de las resoluciones, de las cuestiones que aprueba este Parlamento. Y hay esa insatisfacción derivada de que el Gobierno, salvo que se le pida de forma expresa y a veces reiterada, ni informa ni comparece ante esta Cámara para explicar cuáles son sus actuaciones, cuáles son las medidas que va desarrollando en relación a los propios acuerdos de la Cámara.

Lo tenía fácil el Gobierno, Señorías. Hay una fórmula establecida en el Reglamento que permite al Gobierno traer una comunicación a esta Cámara, donde indique con claridad cuál ha sido el grado de cumplimiento de las resoluciones, cuáles son las circunstancias, los motivos que le han impedido realizar algunas, no hacer otras y, en su caso, ejecutar las que hubiera podido, pero no lo ha hecho. Y no lo ha hecho, Señorías, porque este Gobierno –lo hemos dicho bastante– huye del Parlamento, no quiere venir al Parlamento, no cumple con el Parlamento, Señorías.

Y, miren, por tanto, éste de hoy también es, también es un debate sobre el papel de esta Cámara, sobre el sentido de esta Cámara. Porque, miren, aprobar resoluciones mecánicamente, instar al Gobierno a que haga para que luego el Gobierno haga oídos sordos a este acuerdo parlamentario me parece que es burlar el sentido de esta Cámara. El Parlamento debe estar para controlar al Gobierno, el Parlamento debe estar para ser informado, pero tiene un papel de propuesta de acuerdos resolutivos que debe también tener un peso importante en la acción del Gobierno y, es claro, la sensación es que no lo tiene.

El Gobierno no se alimenta en su acción política de las resoluciones mayoritarias de esta

Cámara, no lo hace, Señorías. Y, por tanto, establece un foso entre la actividad parlamentaria y la acción ejecutiva, separa ambas cuestiones de forma clara. Hoy esto puede convertirse en un debate sobre la botella medio vacía o medio llena, y no es ése el sentido, no es ése el sentido. El sentido, en definitiva, es que el Gobierno informa a esta Cámara de la ejecución de las resoluciones, el Gobierno se compromete de forma activa a ejecutarlas, el Gobierno da vía, ejerce y actúa en relación a lo que esta Cámara dice. Y ahí lo que quiero decir es que, como ustedes bien saben, cualquier resolución parlamentaria tiene dos sentidos, uno de procedimiento: haga usted esto, haga las gestiones que deba hacer; y otro de resultados, y otro de ejecución: qué ha hecho. Ejemplo, cuando se le dice al Gobierno que haga determinadas gestiones para mejorar un servicio, cualquiera, por ejemplo, de forma reiterada se le ha señalado en relación a la mejora de los servicios públicos de transporte aéreo en esta Comunidad, se le dicen dos cosas: que haga las gestiones y que obtenga un resultado, evidentemente, no solo que haga las gestiones y con eso cumple. Porque, Señorías, prácticamente al final de la legislatura lo que no puede venir el Gobierno a decir es “estamos en ello, estamos en ello”. Lo que debe hacer aquí ese constatar resultados. Y, por tanto, le pedimos al Gobierno claridad, sobre todo claridad de contenidos, de actuaciones. Y, miren, ¿cuántas han sido cumplidas, por áreas, por consejerías, como ustedes quieran, cuántas?, si tienen un valor estadístico. Y desde luego ejemplifiquen, ejemplifiquen, porque nosotros sí que lo vamos a hacer con claridad en nuestra segunda intervención.

Y concluyo diciendo, estamos hablando de cerca de 180 proposiciones no de ley, de 234 resoluciones del Debate del estado de Canarias y numerosas resoluciones aprobadas como consecuencia de planes y programas del Gobierno. De eso estamos hablando.

Decía una resolución parlamentaria aprobada en el último Pleno, a lo largo de la presente legislatura, en el último Debate del estado de Canarias, decía: a lo largo de la presente legislatura el Gobierno no solo ha tenido un especial desinterés por acudir al Parlamento a explicar su gestión o sus iniciativas sino que, además, ha ignorado la mayor parte de las propuestas de actuación surgidas de la voluntad de esta Cámara. Ésta es, señores del Gobierno, la consideración de la Cámara en relación a la ejecución del Gobierno, ahora es el momento para que ustedes expliquen su actuación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar en nombre del Gobierno a esta interpelación tiene la palabra el señor Ruano, consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Estaba tratando en la intervención que hacía el señor Alcaraz de saber o, digamos, poner todos mis sentidos para entender el alcance de la misma, para saber si finalmente iba a concretar algo o se iba a quedar en esa filosofía del incumplimiento que dice que el Gobierno ha tenido en relación con las resoluciones de la Cámara y que, como él mismo ha expuesto, trae causa de la pretensión, que no de la resolución, de la pretensión, de la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Socialista en el debate, en el último debate del estado de la nacionalidad, en el cual, pues, hacía referencia al incumplimiento, al presunto incumplimiento, del Gobierno de las resoluciones de la Cámara y planteaba una cuestión en su escrito, no admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en relación con una reprobación al Gobierno con relación a este asunto. Yo creo que, quizás, el señor Alcaraz, como ya, al parecer, ha leído ese dictamen del Consejo Consultivo, en el cual se dice que las reprobaciones primero vienen con una interpelación y después con una moción, al parecer nos está planteando el camino de su traca final de legislatura.

En cualquier caso, señor Alcaraz, me parece que vamos a ser capaces de poder dar respuesta a muchas de las cosas que usted muy vagamente ha expresado. Y en ese sentido, me gustaría, no sé si en una intervención, bueno, dentro de mi tiempo, naturalmente, pero excesivamente teórica, hablarle de que las relaciones, las relaciones parlamentarias, en un sistema parlamentario de gobierno, obviamente se basan en que el Gobierno cuenta con los apoyos suficientes en la Cámara para realizar sus políticas, y eso ha comenzado o comienza con la investidura de un candidato a la Presidencia que se inviste como tal, como Presidente, para la realización de un programa político. En los cuatro años de legislatura –y estamos al término de la misma–, digamos, hay dos fases claramente distinguidas. Una fase en la cual este Gobierno estuvo compuesto por personas de Coalición Canaria y del Partido Popular hasta principios del año 2001 y una segunda fase en la cual el Gobierno de Canarias está solo integrado por personas de Coalición Canaria y cuenta también con apoyos del Partido Popular, pero de forma externa. Esa es la relación política que ha marcado o que marca obviamente

esta legislatura y lógicamente es la que marca normalmente el sentido de las propuestas de resolución que se aprueban, es decir, que cuando usted habla del Parlamento y parece que se inviste usted de una especie de neutralidad, digamos, política, en el sentido de que habla casi institucionalmente, como una especie de ofensa gubernativa hacia la acción parlamentaria, vamos a ser un poquito más serios y llevar el debate al estricto sentido de lo que estamos tratando, y es que lo habitual es que aquellas propuestas de resolución que prosperan prosperan con el apoyo mayoritario de la Cámara, que normalmente –y hay alguna excepción, pero muy limitada–, que normalmente cuenta con los apoyos de los escaños de Coalición Canaria y de los escaños del Grupo Parlamentario Popular.

Ése es el sistema, y me parece, quizás, de Perogrullo decirlo, pero es que usted ha situado eso, ese debate, más en el sentido de casi ofensa institucional y a mí me parece que eso es preciso que se detalle, porque, al fin y al cabo, eso es lo que nos va a dar la medida del cumplimiento de las resoluciones. Es decir, normalmente lo que sucede es que el Gobierno, que está atento al trabajo de la Cámara, sigue las propuestas de resolución, tanto las que se aprueban en el debate de la nacionalidad, naturalmente, en el que participa muy activamente, como aquellas otras que se aprueban mediante otro tipo de iniciativas, como las proposiciones no de ley o las mociones.

Bien, en ese sentido, decirles o citarles algunas cuestiones importantes de cara a este asunto. El Gobierno ha acudido al Parlamento a explicar gestiones e iniciativas en 1.668 ocasiones en esta legislatura, en 72 plenos convocados y en 380 comisiones permanentes. Se han tratado o se han aprobado o en están en trámite 38 proyectos de ley, 713 solicitudes de comparecencias, 41 interpellaciones, 555 preguntas orales, 313 preguntas orales en Pleno. En definitiva, quizás es una actividad que yo le recomiendo que quizás el mes que viene, que ya habrá tiempo para que los servicios de la Cámara hayan elaborado la memoria de la legislatura, podrá tener usted en ese sentido cumplida cuenta de que el trabajo de la Cámara y obviamente del Gobierno en relación con la Cámara ha sido un trabajo muy intenso.

En relación concretamente con el tema de las resoluciones, estamos hablando en torno a unas 390 resoluciones, incluyendo las de los tres debates de la nacionalidad habidos, 150 producto de proposiciones no de ley, 12 producto de resoluciones, perdón, de mociones, y 7 resoluciones consecuencia de planes y comunicaciones del Gobierno.

La explicación o la concreción en relación con cada una de estas resoluciones requiere sin duda, señor Alcaraz, un análisis sectorial y si usted tiene o ha tenido dudas en torno al cumplimiento por algún departamento, de forma generalizada, porque lo que usted no me va a poder decir a mí es, "mire, es que todo el mundo ha incumplido". Bueno, si usted me dice a mí, "mire, es que se incumple más aquí, se incumple más allá"... bueno, y usted tiene una capacidad, toda la que le da el Reglamento de la Cámara, para hacer un análisis sectorial y, en consecuencia, requerir la presencia del consejero competente o tomar o adoptar las iniciativas que usted entienda pertinentes para hacer un análisis serio de este asunto. Ha preferido, sin embargo, ir a un tótum revolútum, en el cual nos dice que somos unos incumplidores y que se va a guardar usted para la segunda parte de este debate, pues, los incumplimientos concretos de las mociones y yo me quedo tentado de decir, "bueno, ¿y yo le voy a contar, entonces, sobre cumplimientos concretos de las mociones o espero a la segunda parte para contarle sobre sus presuntos incumplimientos?".

Y vagamente yo, casi, casi, lo que sí que querría es al menos hacer precisión en donde usted ha querido hacer precisión, y la ha hecho usted exclusivamente en dos momentos: en el escrito de presentación de la interpelación, donde cita, someramente, algunos presuntos incumplimientos, y ahora en su intervención exclusivamente ha hablado del transporte aéreo. Y cuando habla del transporte aéreo dice: "no, pero no solo es que hagan las gestiones sino que obtengan resultados". Bueno, y entonces la verdad es que no sé si el ejemplo ha sido el más afortunado pero, si yo no recuerdo mal, sus Señorías saben que el transporte aéreo de momento es competencia de la Administración del Estado, incluso el transporte aéreo interinsular. Pero ¿qué se ha hecho por parte del Gobierno de Canarias y que hemos intentado, incluso, con la concurrencia del Partido Popular, un partido que tiene la responsabilidad del Gobierno en Madrid? Pues, mire, intentar ponernos de acuerdo en algunas cuestiones respecto al transporte aéreo para conseguir la transferencia o delegación del transporte aéreo interinsular en Canarias, y evidentemente eso sigue siendo una demanda política de este Gobierno, de este Gobierno, y del grupo parlamentario que principalmente le sustenta, Coalición Canaria, y va a seguirlo siendo.

Si usted quiere que hablemos de cuestiones concretas respecto del tráfico aéreo interinsular, decirle, por ejemplo, que en la comisión mixta creada como consecuencia de las obligaciones de servicio público en el tráfico aéreo interinsular

se han producido acuerdos relativos al incremento de frecuencias y número de asientos para las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, en la reducción del límite máximo de cancelaciones por debajo del 2% establecido en las obligaciones de servicio público del año 98, o en la posibilidad de sancionar a las compañías por incumplimientos graves y reiterados de las obligaciones de servicio público, o también en la definición de un escenario de servicios aéreos de primera hora entre Tenerife y Fuerteventura, en un acuerdo de octubre de 2000. El cumplimiento de estas obligaciones de servicio público, como usted sabe, Señoría, se hace a través de un concurso de ámbito comunitario, que es la Unión Europea la que ha establecido esas obligaciones de servicio público, y el Gobierno ha cumplido sobradamente las competencias que en este momento tiene.

Y sigue reclamando, y sigue reclamando, tanto el Gobierno como a nivel político Coalición Canaria, la transferencia de la competencia en el tráfico aéreo interinsular. Eso en relación con un asunto puntual que plantea.

Y en relación con el escrito, con su escrito de interpelación, que es lo único concreto que tiene usted en todo este mare mágnam de incroncreciones sobre presuntos incumplimientos, cita usted, pues, distintas cuestiones. Habla del régimen administrativo, de la necesidad de una ley de régimen jurídico de las administraciones públicas canarias, podemos entrar en eso; en materia sociosanitaria de las unidades de atención a personas mayores y el hospital amigo de niños; en materia de atención a las familias; en materia de atención a la diversidad y a las necesidades educativas especiales; en materia de formación profesional, habla usted de un Plan general de la FP; en materia de patrimonio histórico. Eso es lo que dice, no dice nada más, no dice cuáles son los incumplimientos. Habla de las áreas, habla de las áreas, sí, muy genéricamente, y no dice cuáles son los incumplimientos. Pero, mire, algunas de ellas, como participé de alguna manera en la redacción, concretamente las que se refieren a mi área, al área de educación, cultura y deportes, concretamente puedo decirle que están más que sobradamente cumplidas. En los temas de atención a la diversidad y necesidades educativas especiales, están sobradamente cumplidas. Si usted quiere, entramos en el tema y podemos acreditarlo.

Yo tengo consignada o relacionada prácticamente la totalidad, pero he tratado de hacer una síntesis de todas y cada una por áreas, de esas resoluciones aprobadas, y obviamente estoy en condiciones, en nombre del Gobierno, de establecer la fórmula que se entienda

oportuna para que el Parlamento conozca el cumplimiento de estas resoluciones.

Usted ha hablado de una comunicación del Gobierno y como lo ha dicho parece como si el Gobierno, está inventando usted una vía para que el Gobierno comunique cuál es el resultado. Usted sabe que, además, de las comunicaciones nacen propuestas de resolución. No sé si lo que quiere usted es que volvamos a resolver sobre aquello que se cumplió o se dejó de cumplir. Porque lo que está claro, señor Alcaraz, es que la función que realiza la Cámara, amén del control político o control parlamentario que realiza sobre la acción del Gobierno, es una función de dirección política. Si me permite usted, los italianos le llaman *indirizzo*. Es una cuestión de marcar el sentido de la política.

Y desde luego lo que sí le puedo garantizar es que aquí los grupos mayoritarios, aquellos que tienen la facultad de apoyar al Gobierno, han marcado, han marcado claramente esa dirección de gobierno y el Gobierno, pues, lógicamente ha tenido que cumplir con los grupos que le han prestado su apoyo. En muchas ocasiones, afortunadamente, ha sido posible que esta Cámara alcance los consensos necesarios para que eso, además de contar con el apoyo que prestan Coalición Canaria, el Grupo Popular, eventualmente el Grupo Mixto o incluso el Grupo Parlamentario Socialista, cuando se alcanza el consenso necesario, pues entonces esas políticas cuentan con los apoyos necesarios para que el Gobierno las lleve a cabo. Y ha sido así, señor Alcaraz, en todos los casos, y en los casos en donde no hay un cumplimiento de una resolución concreta por alguna razón existe, desde luego, una acción específica. Es decir, el Gobierno no se ha cruzado de brazos ante un mandato parlamentario sino que el Gobierno ha cumplido ese mandato, lo ha llevado a cabo allí donde era posible. Y en muchas ocasiones, señor Alcaraz, quiero recordarle que muchas de las resoluciones de esta Cámara son "instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a realizar a), b), c) o d)". Mire, y ahí el Gobierno cumple siempre ese papel, cumple siempre ese papel. Si quiere hablamos de financiación autonómica, si quiere hablamos de actividad del Gobierno en relación con el 299, las relaciones internacionales, o la política de cooperación exterior; o si quiere hablamos de las políticas pesqueras, el tratamiento que el Poseícan da a Canarias en el último Reglamento 2002. En definitiva, Señorías, el cumplimiento claro de las decisiones mayoritariamente adoptadas por este Parlamento.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del señor interpelante, por cinco minutos tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Bueno, señor Consejero, usted no prejuzgue qué va a pasar después de este debate.

Da la sensación usted de ser un mal opositor, que se siente ya suspendido de antemano. Desde luego no se viene a un debate parlamentario diciendo "usted me va a suspender". Debata, ¡hombre!, arriésguese, sea...

A ver, le agradezco que nos recuerde cuál es el trabajo de la Cámara, le agradezco que diga cuáles han sido las comparecencias solicitadas, las actuaciones que hemos hecho los diputados. Muchas gracias, señor Consejero, por ese reconocimiento del Gobierno. A lo mejor no vamos a poder agradecerle al Gobierno, lo mismo, su actuación.

Y, miren, señor Consejero, tiene usted, tiene usted del Parlamento una concepción que a mí me asombra. O sea, se constituyen mayorías y esas mayorías son brazos de palo que apoyan al Gobierno. Parece que la voluntad de la Cámara en relación a sus propias iniciativas, en relación a sus propias propuestas la hurta. Eso yo no creo que sea el sistema parlamentario. La mayoría se constituye para apoyar al Gobierno, no para establecer debates y propuestas en esta Cámara, que pueden surgir y han surgido por acuerdo de dos grupos, uno que apoya al Gobierno y otro que está en la Oposición, por acuerdo de todos o por acuerdos de otro tipo. Por tanto, señor Consejero, la voluntad del Parlamento se refleja de muchas formas y no solo en esas mayorías y minorías mecánicas que usted pretende enconsetar.

Ya sabía yo que usted iba a hacer aquello de "estamos en ello, estamos en ello". Sobre Binter y las resoluciones de transporte aéreo, "estamos en ello, ¿eh?, estamos solucionándolo, señor diputado", "estamos en ello, nosotros siempre estamos en ello". El problema es que el tiempo se les acaba, el "ello" acaba el 25 de mayo, acaba el 25 de mayo. Estoy seguro, señor Consejero, seguro de que se les acaba el 25 de mayo.

Mire, decía la última resolución del Debate del estado de la nacionalidad del 2002 lo siguiente: "el Parlamento insta al Gobierno a promover la revisión del Plan integral de comercio", por ejemplo, pero la resolución 86, que era previa, decía: "exige al Gobierno dar cumplimiento de las propuestas de resolución aprobadas por esta Cámara en los dos anteriores debates". Y éste es el del año, 2 de diciembre de 2002 publicado, o sea, hace exactamente apenas tres meses. ¿Y sabe usted lo que

decía? Ley de Régimen jurídico de las administraciones públicas, Plan integral de comercio, proceso de implantación de un modelo canario de desarrollo sostenible, una unidad de cuidados paliativos en la isla de Fuerteventura, Plan gerontológico, hospital amigo de los niños, a estudiar el establecimiento de medidas de protección de familias numerosas de los siguientes ámbitos –un conjunto de medidas que no se han desarrollado– a un foro para la innovación tecnológica, un proyecto de ley de ferias, un estudio sobre la situación de la estructura comercial en la isla de Lanzarote. Puedo seguir, puedo seguir, porque son prácticamente cinco páginas de incumplimientos, y esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice una resolución de esta Cámara, de esta Cámara. Por tanto, diga usted si el Gobierno ha cumplido alguna de estas cuestiones, que la Cámara dice que no, que la Cámara dice que no, alguna.

Y vamos sobre lo concreto. Mire, a lo largo de esta legislatura, a la anemia legislativa de los últimos tres años ha sucedido una especie de sobredosis final. Y siempre es malo para un cuerpo anémico darse una sobredosis, señor Consejero, siempre es mala la sobredosis pero para un cuerpo anémico mucho más, y el del Gobierno lo ha sido claramente a lo largo de esta legislatura. Y, sin embargo, resoluciones parlamentarias decían: "*Ley de Cabildos*", que no ha venido; "*Ley de enseñanzas artísticas*", su departamento, que no ha venido; "*Ley de reforma de las administraciones públicas*", "*Ley de impacto medioambiental*"; "*Ley de biodiversidad*", "*Ley de ferias*", y puedo seguir, todas esas son resoluciones parlamentarias y todas ellas son incumplimientos de su Gobierno en relación a iniciativas legislativas.

Le puedo hacer la lista, la he hecho: proposiciones no de ley de turismo y transportes –he escogido las más importantes, las más relevantes, no todas–, competencia en el transporte aéreo interinsular y cogestión de aeropuertos. Hemos votado el Grupo Socialista, a iniciativa suya, y el Grupo de Coalición Canaria sistemáticamente más de cuatro ocasiones en relación a esto... (*Dirigiéndose hacia los escaños del GP Coalición Canaria-CC.*) ¡Ah!, estúpido. ¿Quién tiene un pacto de gobernabilidad en Madrid –bueno, ahora no se sabe muy bien–, pero quién tiene...? Últimamente... últimamente, no se me... últimamente, por el señor Bush. Ahora bien. Digo, porque están en desacuerdo con el señor Bush, ustedes, ¿o no es así? Bien. Y decía eso porque se supone que ese pacto, tan glorioso para Canarias, debía haber servido para avanzar en cuestiones que este Parlamento aprobaba, para pedir a Madrid, exigir de

Madrid cuestiones elementales. Pues bien, parece que en ese sentido no ha servido. Convocatoria de las conferencias sectoriales de turismo, palacios de congresos de Maspalomas y Adeje, el sobrecoste del de Adeje resulta sorprendente, y hay una resolución de este Parlamento que le decía al Gobierno que no gastara más dinero público, que no gastara más dinero público; el Observatorio de turismo de Canarias, la formación profesional turística, la red de espacios naturales a rehabilitar. Por citar algunos. La tradicional gastronomía de Canarias.

En educación. La resolución sobre el transporte escolar, incumplida parcialmente, ni oficina canaria de I+D ni Plan canario de formación del personal investigador ni plan canario de investigación en Canarias, no ha venido el Plan canario de investigación y desarrollo, ¿dónde está, señor Consejero? No ha venido a esta Cámara. No me diga "estamos en ello", porque ya lo sabemos, que ustedes están en ello siempre ya lo sabemos. Pero ¿ha venido a esta Cámara? No, y eso es un incumplimiento flagrante de su Gobierno. Patrimonio histórico, sistema canario de museos, centro documental de patrimonio histórico, directrices de ordenación del patrimonio, inventario de bienes, etcétera, etcétera, personal investigador en formación.

Agricultura. Plan fitosanitario, ayudas para la reconversión profesional de los pescadores, Plan de ayuda a los ganaderos, por pérdida de rentas, creación de reservas marinas, etcétera, etcétera. Política sobre agricultura ecológica.

Sanidad. Nuevo Plan canario sobre drogas, anestesia epidural, instalación periférica del servicio de sanidad exterior, en las islas periféricas, lactancia materna, hospital amigo de los niños, campaña, unidades contra el dolor –nada han hecho–, estudios sobre la anorexia y la bulimia, censo de celíacos y otro conjunto de medidas, que tampoco han hecho.

Empleo y asuntos sociales. Siniestralidad laboral, III Plan de igualdad de oportunidades, señor Consejero. El III Plan de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres se lleva exigiendo en esta Cámara desde el año 2000. "Estamos en ello" será su respuesta, "estamos en ello". Coordinación de los tres subsistemas de la Formación Profesional, no se ha avanzado nada, estudio sobre el acoso moral y el acoso sexual en Canarias; segundo, la Guía de recursos sociales de la Comunidad Autónoma, el decreto de establecimientos de atención social básica, etcétera, etcétera, censo de minusvalías, etcétera.

Economía. Plan de reestructuración de las empresas públicas, ¿dónde está?, a esta Cámara, como informe; comunicación al Parlamento

sobre el funcionamiento del precio del combustible en Canarias, nunca vino.

Programa del audiovisual en Canarias, tampoco ha venido; normas reguladoras de las antenas de telefonía móvil, acuerdo reiterado de este Parlamento, nunca vino; plantillas básicas de cuerpos de policía locales, coordinación de las policías locales, nunca ha venido. No digo nada de la reforma del Senado, de la participación en delegaciones europeas, etcétera, etcétera.

En definitiva, Señorías, puedo seguir, puedo seguir, pero no quiere cansarlos. He podido leerle las 87 resoluciones que el Parlamento..., pero están publicadas en el *Boletín Oficial* y, por tanto, sume usted, sume usted, de todo lo que he dicho, que son, como les digo, no todas, algunas de ellas, y algunas de las más importantes.

En definitiva, señor Consejero, señores del Gobierno, nosotros entendemos que este Gobierno ha tenido otros problemas y quiero, para terminar mi intervención, pues, si se quiere, disculparnos. Yo entiendo que el conflicto entre el Presidente y el Vicepresidente por la candidatura era mucho más importante que cumplir las resoluciones del Parlamento; yo entiendo que las entradas y salidas de consejeros del Gobierno le han impedido, la inestabilidad permanente les ha impedido a ustedes estar en esto de las resoluciones parlamentarias, que son para ustedes pequeñas cuestiones, lógicamente; yo entiendo que otras ocupaciones, esos permanentes casos que han ido brotando a lo largo de esta legislatura, generados por sus problemas internos, muchos de ellos, han ocupado su tiempo y su dedicación, y, por tanto, ésa entiendo que es la disculpa para que ustedes no hayan cumplido con el Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para concluir la intervención del Gobierno en esta interpelación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor Presidente. Señorías.

Bien. No sé si apelando a esa condición de opositor me va usted a hacer recitar todos los temas, pero está claro que parece que con esa vocación final que ha tenido usted de hacer una relación de asuntos presuntamente incumplidos, pues, ya, parece que estamos ya en condiciones de hablar de algo con contenido, de hablar de cuestiones, más allá de esa elipsis mental que usted nos describió al principio, en su primera intervención.

Y como ha concluido hablando de presuntos problemas internos, que no acabo de entender si

son o de mi Gobierno o de mi formación política, yo le sugiero que si son del Gobierno, como somos nosotros los que estamos en el Gobierno y ustedes en la Oposición, no quisiera entonces entrar a hablar de problemas internos también o de su organización política y de confección y problemas en la elaboración de listas y de gestoras y de sustitución de responsables insulares y cosas por el estilo. Lo digo porque cuando se transita por vías complejas, pues puede ser que los demás estemos también tentados de transitar por ellas. Pero vamos a tratar, Señorías, de referirme, voy a tratar de referirme exclusivamente a los temas de contenido que usted realizaba.

Y por empezar decirle que la mayoría de... decía usted: "usted dice que la mayoría se constituye para apoyar al Gobierno". ¡No!, yo no he dicho eso, yo he dicho que el Gobierno se constituye apoyado por una mayoría, cosa que es, pues, radicalmente diferente; hay un gobierno que se constituye porque está apoyado por una mayoría parlamentaria y, si no tuviera esa mayoría parlamentaria, obviamente no estaría en condiciones de gobernar. Yo creo que ya esta Cámara practicó un ejercicio de control, máximo ejercicio de control político posible a lo largo de una legislatura. Ustedes, o varios de los diputados de los que se sientan en ese grupo parlamentario, plantearon una moción de censura, con el resultado conocido de la derrota parlamentaria, más allá del valor propagandístico de la presentación del entonces candidato y ahora candidato por parte de su grupo político a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

Y después ha acabado usted, en esa relación inicial que nos hacía de las resoluciones, hablando de una especie de ... (*Ininteligible.*), de que esto es al fin y al cabo como algo abstracto, en donde todos los grupos se han visto violentados por esa acción no cumplidora o por esa omisión del deber del Gobierno acerca del cumplimiento de las resoluciones parlamentarias. Mire, esto, obviamente, ya tuve ocasión de hablarle o de contestarle en mi primera intervención y ahora voy a hacerlo exclusivamente en relación con los temas planteados.

Miren, en relación con el tema del Plan de comercio, sabe su Señoría que en este momento, que más allá del cambio que se produjo por la reorganización del Gobierno en enero de 2001, como consecuencia de la nueva estructura del Gobierno, que pasó de tener 10 consejerías a 9, el empeño que se produjo en el área de Comercio fue la redacción del Proyecto de Ley de Comercio, en el control de los establecimientos de las grandes superficies comerciales. Ése es un proyecto de ley que se

debate en este Parlamento, y como es conocido, y esperamos que se apruebe en lo que resta de legislatura.

En cuanto al tema del hospital de niños, decirle específicamente que el Hospital Materno Insular de Las Palmas, perdón, de Gran Canaria, se ha presentado, dentro de las iniciativas, ante la Unicef y la Organización Mundial de la Salud, se ha presentado la candidatura del hospital Materno-Infantil para su acreditación como hospital amigo de niños. Obviamente, ante una institución de esta naturaleza, una institución internacional de esta naturaleza, el procedimiento esperemos que esté concluido a finales de este año 2003. Esta candidatura está presentada y documentada adecuadamente para obtener la distinción por parte de la Organización Mundial de la Salud en combinación con la Unicef.

En relación con el tema de la Ley de Régimen jurídico y de las administraciones públicas, sabe usted, porque forma parte su partido de ese pacto a nivel estatal, que se está negociando, a ese nivel, el pacto local, que va a definir, entre otras cuestiones, la competencia de lo que aquí en Canarias sigue siendo un ámbito todavía, digamos, inexplorado, como es el tema de la delegación de competencias a los ayuntamientos, y hasta que ese marco global no se defina no hemos querido emprender nosotros lo que representa el tercer estadio de la relación, porque está bastante bien definido y se ha avanzado muchísimo con el cierre en esta legislatura de todas las transferencias pendientes de medios materiales y humanos pendientes y, además, de la conversión de delegaciones en transferencias, que, como usted sabe, fue producto de una ley aprobada en este Parlamento. Por tanto, el establecimiento de un marco global, que, como usted sabe, llevará una ley aprobada por mayoría absoluta de esta Cámara, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto de Autonomía, requiere la definición previa de ese ámbito estatal de negociación, de ese pacto local, para establecer ese tercer nivel de la relación de nuestras administraciones públicas.

Ha citado también, bueno, ya después de entrar en contenidos, hablaba usted, bueno, hablaremos de la anemia y de la sobredosis, si quiere, más adelante, y voy a seguir con los contenidos.

En el tema de la Ley de Enseñanzas artísticas, en este momento, en este momento hay tres proyectos de ley sobre el ámbito educativo en trámite en la Cámara. Mañana se verá el Proyecto de Ley de Becas y los otros dos –el Proyecto de Ley de Adultos y el Proyecto de Ley de Consejos Sociales– está previsto que

se vean en el próximo Pleno de la Cámara. Y la Ley de Enseñanzas artísticas como ley se quedó en el trámite del Consejo Consultivo y, evidentemente, es un trabajo realizado, hay un trabajo muy importante de aunar criterios con la comunidad educativa y con las organizaciones del ámbito económico y social. Y ése es un trabajo realizado. Usted no puede decir que no se ha hecho nada, porque sería falso, eso sería falso. Cuestión diferente es cómo se establecen los plazos, porque, mire, yo tengo una posibilidad, y eso cuando discutimos sobre un proyecto de ley, muy clara. Yo puedo no negociar con nadie y traer de acuerdo, seguir estrictamente los compromisos de tramitación de un anteproyecto de ley en el seno del Gobierno y traerlo a la Cámara, pero es que previamente hemos hecho una labor, una labor de captación de apoyo social en relación a iniciativas como éstas que les he mencionado. Y esto es claramente así, lo saben sus Señorías y sobre todo los señores y señoras ponentes de aquellas leyes en el ámbito de mi departamento que se han tramitado.

En cuanto a las competencias en aeropuertos, ¿pero, señor Alcaraz, usted está haciendo una tentativa de nuevo pacto o está usted en este momento anunciando alguna cosa? Mire, nosotros, nosotros claramente estamos a favor de la gestión, de la gestión canaria de las infraestructuras aeroportuarias, estamos a favor del transporte aéreo interinsular, de la competencia canaria en el transporte aéreo interinsular, estamos a favor de reclamar la competencia en sanidad exterior, estamos a favor de establecer un nuevo modelo de relaciones sobre el REF, entre el Parlamento de Canarias y las Cortes Generales, estamos a favor de muchas cosas porque somos una formación política nacionalista y, evidentemente, nuestro programa marca nuestra dirección política. Cuanto contemos con la mayoría suficiente, haremos en Canarias todo aquello que podamos hacer dentro de la competencia que como comunidad tengamos y cuando contemos con el nivel suficiente de, digamos, hacer que en el pacto que tenemos con una fuerza política de ámbito estatal, como el Partido Popular, podamos conseguir ese otro tipo de acuerdos, pues lo lograremos.

Yo no voy aquí a hacer un examen ahora de otros avances que obviamente se han producido en esa relación entre el Estado y Canarias. Si quiere, hablamos del PIEC, por ejemplo; si quiere, hablamos de cuánto dedicamos ahora a infraestructura educativa y de que hemos conseguido un convenio que financia las infraestructuras educativas por más de 52 millones de euros hasta el año 2006. ¿Y eso cómo se

hace, Señoría? Pues se hace simplemente sobre la base de un acuerdo, de un acuerdo político, que da resultados en unos ámbitos, y hasta donde nosotros consideramos ese acuerdo es un acuerdo que ha sido favorable a los intereses de Canarias, y esto es así, y mientras sea así, y mientras sea así, pues tendremos que plantearnos el interés de Canarias por encima de todo. Si resulta que por alguna razón nuestra formación política entiende que ya no se dan las mismas circunstancias, habrá que plantearse algunas otras alternativas.

Mire, después habla de los palacios de congresos de Tenerife y Gran Canaria. Sabe usted que el empeño del Gobierno en relación con los palacios de congresos ha estado en la transformación del modelo de gestión, del modelo de gestión del anterior titular de la Consejería de Turismo y Transportes, que nosotros pensamos que no es el modelo de gestión adecuado y el Gobierno adoptó un acuerdo específico para cambiar ese modelo de gestión, y está negociando con las dos partes, tanto en el palacio de congresos de Tenerife como el de Gran Canaria, la nueva definición del modelo de gestión.

En cuanto a la formación profesional turística, Señoría, no sé si ha visto usted, recientemente se ha presentado un programa que se llama Turiemplea, Turiemplea, que es expresión, expresión de la coordinación de los tres departamentos competentes en materia de formación profesional, como son Empleo, Educación y la Consejería de Turismo. Pero si usted lo que me pregunta, y habla de la formación profesional, dice: "¿está usted satisfecho con la situación?". Pues, mire, yo le contestaría, "pues, mire, no, no me parece suficiente". Me parece que hemos dado grandes avances, pero sin duda; mire, esta mañana presentábamos la muestra de formación profesional 2003 y los datos daban que en ciclos de grado medio hemos avanzado en cuatro años en torno a 5.000 alumnos. Y eso es un dato muy importante, y lo hemos hecho de igual manera en los ciclos de grado superior. Y ése va a ser el signo, el signo de la formación profesional. Pero ¿estoy satisfecho? No, mire, yo pienso, posiblemente en el próximo Gobierno, en la próxima legislatura, haya de plantearse que la unificación de subsistemas pasará necesariamente por la conformación de un único centro directivo competente en materia de formación profesional. Es mi criterio, obviamente, será el Gobierno, el futuro Gobierno, el que tenga que tomar esa decisión.

Y acaba usted, Señoría, o en medio de su intervención, habla de la sobredosis y de la anemia. No sé si la expresión es la más adecuada, pero yo creo que al fin y al cabo nos

hemos entendido, nos hemos entendido, y, bueno, en este caso parece usted... La anemia parece que es la ausencia de glóbulos rojos y ahora debe ser que hay demasiados. Mire, lo que está claro es que ése es el producto de un trabajo, de un trabajo serio, de un trabajo que después ha podido ordenarse gracias, y es evidente, a la buena coordinación de los portavoces parlamentarios y, evidentemente, el Gobierno debe agradecerle, incluso, al principal partido de la Oposición la disposición que ha tenido a que ese trabajo salga adelante. Pero, mire, no es diferente a ningún otro término de legislatura, no es diferente, y se lo digo yo ahora en el ámbito político y en otros momentos en ámbitos profesionales, en donde todos los términos de legislatura son iguales. Estamos hablando siempre en torno a –y antes cité– 38 proyectos de ley, normalmente la media de legislatura está en torno a 40-41 proyectos de ley. En definitiva, los trámites de un final de legislatura son necesariamente trámites en los cuales se condensa la actividad legislativa de la Cámara, sobre la base del acuerdo de no reunión, no de disolución como ya sabe su Señoría, pero de no reuniones que celebra, vamos, que adopta el Parlamento desde el momento en que se convocan las elecciones autonómicas.

Lo que quiero decir, en definitiva, Señorías, es que el Gobierno de Canarias ha cumplido sobradamente –y lo voy a decir ahora con porcentajes– más del 90% de las resoluciones aprobadas por este Parlamento en todos los ámbitos sectoriales y está en condiciones de hacer un análisis exhaustivo en los términos parlamentarios que se quieran, hacer más allá de lo limitado de una interpelación, en la cual resulta complicado, con los tiempos tasados como tiene esta iniciativa, dar respuesta a todas y cada una de las cuestiones, a las que ha hecho usted me parece que ha quedado sobradamente acreditado que ha habido respuesta por parte del ejecutivo.

Muchas gracias.

C-713 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LA FUTURA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluida esta interpelación, tengo que comunicarle a la Cámara que la comparecencia prevista en el orden del día ha quedado aplazada a un próximo Pleno.

PO/P-312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REFORMAS DENTRO DE LA LOGSE A IMPLANTAR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a las preguntas orales, que es lo que nos resta por ver en lo que teníamos previsto tramitar en la jornada de esta tarde del Pleno. Las preguntas orales, en primer lugar, de la señora doña Consuelo Rodríguez Falero, sobre reformas dentro de la Logse.

Señora Rodríguez Falero, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias. Señorías.

En primer lugar, señor Consejero, darle desde nuestro grupo nuestro más sentido pésame, a usted y a toda su familia, y desearles que se recuperen lo más pronto posible.

La pregunta es ¿tiene la Consejería de Educación algunas reformas urgentes o modificaciones dentro de lo permitido por la Logse para implantarlas en la Educación Secundaria Obligatoria?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias por la consideración personal, Señoría.

En relación con su pregunta concreta, señora Rodríguez Falero, en este momento, dada la aprobación de la Ley Orgánica de Calidad educativa en diciembre pasado y su entrada en vigor el pasado 13 de enero, nuestra posición es esperar a la definición del calendario marcado en los reales decretos de desarrollo. Mañana, precisamente, hay conferencia sectorial de educación. Y en ese ámbito lo que sí hemos manifestado ya, en el seno del Consejo Escolar de Canarias, es el interés o la intención de esta consejería de que, una vez definido el escenario normativo del desarrollo de la Logse en el ámbito estatal, vamos a extremar nuestra competencia en el desarrollo de la ley orgánica y de la normativa básica para garantizar que la aplicación de esa ley estatal en Canarias se haga en las condiciones necesarias de compensación de las desigualdades educativas. El objetivo de la calidad en el resultado debe pasar, necesariamente, por un objetivo de calidad en los procesos y eso requiere la definición de un acuerdo de principios para una ley canaria de compensación de desigualdades en educación.

El señor PRESIDENTE: Señora Rodríguez Falero, para repreguntar en su caso.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Consejero.

Ya habíamos visto, vimos en la prensa lo que usted acaba ahora de decir. Yo sabía que también mañana tenía usted una reunión y nos alegramos de que, bueno, de que esto sea así, de que se hayan planteado algunas modificaciones de la Logse, porque se pueden hacer, respetando su integridad y, como bien ha dicho usted, para mejorar su calidad y sobre todo la igualdad de oportunidades. Pero, traduciendo eso en términos, digamos, más de habla y menos de lengua, decirle que el profesorado está muy preocupado, porque es lo que más ha cuestionado, sobre todo en la ESO –podría hablar también de Primaria e Infantil, pero no es la pregunta–, es la promoción automática de los alumnos y la profusión de optativas. Entonces, desde nuestro grupo nos gustaría mucho que la consejería pensara, pues, en una reducción de asignaturas, en la ESO hay muchísimas asignaturas, en cuanto a la repetición de los alumnos evaluados negativamente en más de dos áreas de las diez existentes, que en otras comunidades como en la valenciana, pues, los hacen repetir, y reducción de las optativas, siempre y cuando esas optativas, esa reducción, sea para reforzar las materias instrumentales y las troncales, y con lo que se frena también la dispersión curricular actual, y siempre actuando conforme a lo que los currículos de los centros marcan.

Pero nuestra precisión va sobre todo por el tema de la promoción automática y el tema de las optativas. Que no se trata de quitar optativas que repercutan o beneficien a la igualdad de oportunidades o, digamos, a lo que verdaderamente importa, pero todos sabemos que hay una serie de optativas que no están ofreciendo nada y que están entorpeciendo la labor de los alumnos, que se ven muchas veces incapacitados para poder asumir tantas asignaturas en tan poco tiempo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, Señoría.

El escenario que en este momento está abierto, que hay en la conferencia sectorial, es el de la aprobación, vamos, el informe, quiero decir, de la conferencia sectorial sobre el Real Decreto de calendario de aplicación de la reforma y los reales decretos que comprenden

cada una de las etapas educativas, ¿no? Real Decreto de la etapa preescolar, que, como sabe su Señoría, es educativo-asistencial, y después todas las demás etapas educativas, desde Infantil a Bachillerato. Ése es el escenario. Ahí, en cada una de las etapas, se define el currículo también, básico, el currículo básico, por parte del Estado y, por tanto, conllevará la adaptación en Canarias dentro de nuestra propia competencia.

En relación con los dos temas puntuales que usted plantea, que son el tema de la repetición y el tema de la optatividad, decirle lo siguiente. Nuestra posición en relación con el anteproyecto de reales decretos es que no es posible establecer la repetición ya en el próximo curso académico, porque interrumpe y mezcla el funcionamiento de un sistema educativo, que es el de la Logse, con el nuevo, establecido por la Loce, y por eso nosotros, nuestra propuesta es de que esto se haga a partir del curso 2004-2005; y en relación con el segundo de los aspectos planteados, el tema de la optatividad, nuestra única reivindicación –y ya veremos qué es lo que hacemos después– es que eso es competencia de Canarias. La definición del modelo de optatividad es una competencia de las comunidades autónomas. Una vez tengamos definidos los currículos, obviamente damos preferencia a las capacidades instrumentales o básicas, será cuando determinemos cuáles son las optativas que permanecen como válidas y cuáles sean sus currículos, pero evidentemente lo que sí vamos a reclamar ante el Estado es que ese ámbito de definición competencial le corresponde a las comunidades y, por tanto, a Canarias.

PO/P-313 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RODRÍGUEZ FALERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL CENTRO DE MENORES DE GÁLDAR.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, también de la diputada, señora Rodríguez Falero, sobre el Centro de Menores de Gáldar, dirigida al consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué medidas piensa adoptar la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales con respecto al Centro de Menores de Gáldar?

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, en el centro de cumplimiento de medidas en régimen cerrado para menores infractores en Gáldar, siendo un centro, como todos aquellos de estas características que existen en Canarias y en el conjunto del Estado, de muy difícil gestión fundamentalmente por el perfil de las personas, de los chicos y chicas, que allí son, pues, en este caso internados para el cumplimiento de las medidas dictadas por los jueces de menores, desde esa perspectiva y teniendo en cuenta lo que seguramente refiere o quiere referir su Señoría con su pregunta, respecto a los acontecimientos sucedidos en este centro, por cuanto un informe forense informa sobre un supuesto tratamiento excesivo de los menores por parte del facultativo colegiado que presta los servicios en el centro, por parte de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, que siempre ha actuado ante cualquier hecho de estas características con diligencia, informando de inmediato a todas las instancias jurídicas y a las partes implicadas y tomando las medidas necesarias, lo que en este caso ha hecho, como entendemos es el proceder correcto, ha sido solicitar del Servicio Canario de la Salud el correspondiente informe sobre la contradicción que se ha planteado entre el facultativo que presta servicios en el centro y la forense, también facultativa. Y desde luego se está realizando ese informe y tan pronto como se disponga de esos resultados por parte de la dirección general se tomarán las medidas que proceda, en defensa, evidentemente, de los derechos de los menores allí internados para su reinserción y, por tanto, en defensa de la integridad de sus derechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, para repreguntar en su caso.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Consejero.

Yo creo que en temas como éstos de menores se debería tener muchísimo cuidado, tanto los trabajadores como la consejería, con cualquier anomalía –y digo anomalía entrecomillado– que salga inmediatamente a la opinión pública. Y no es porque yo quiera tapar nada, más transparente imposible, sino porque puede despertar pues un interés o puede despertar el que la gente piense que los centros de menores pues son centros que no

cumplen los requisitos que deberían cumplir. Es verdad que los centros de menores están siendo muy problemáticos, y están siendo muy problemáticos sobre todo no solo por los menores nuestros sino por los menores emigrantes, que muchas veces todavía hacen que los nuestros tengan más problemas de los que tienen.

Yo sé que en cuanto a esto el Consejero le da una gran importancia, porque es un tema en el que él está inmerso desde hace muchos años, pero desde aquí lo que le queremos decir es que desde luego el tema de menores se tiene que retomar de otra manera. Que hay que prestarle, yo no digo más atención, porque me imagino que usted le dedica toda la del mundo, sino que habrá que buscar otra fórmula, habrá que buscar otra fórmula, y desde luego, aunque lo que vaya a decir a muchos no les guste, no nos olvidemos de nuestros niños porque vengan otros niños, porque primero están los nuestros.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Gracias nuevamente.

Efectivamente, coincidimos, como usted planteaba y yo mismo decía antes, en que son centros cuya problemática viene dada por la propia naturaleza de estos centros, están creados para abordar aquella minoría afortunadamente de nuestros menores que ha tenido una biografía personal, por el entorno en el que se han desarrollado sus primeras etapas de vida, que llevarían a que cualquiera de nosotros seríamos como ellos si hubiéramos tenido esa circunstancia, primera cuestión. Efectivamente

—como usted decía— son nuestros menores y les debemos una atención que posibilite su reinserción. Y efectivamente el rigor en el acompañamiento socioeducativo de estos menores y el cuidado en el tratamiento, también de la información en torno a ellos, dará lugar a que hechos que suceden, en algunas ocasiones, que afectan a una minoría, no sean el todo o la parte no sea considerada el todo y, en definitiva, que la mayoría de estos menores no paguen las consecuencias, porque se sigue manteniendo un hecho cierto que hay que resaltar, como usted misma apuntaba, y es que la mayoría, es decir, dos de cada tres de estos menores, está siguiendo positivamente el proyecto educativo, no sin dificultad porque si están en esos centros es porque de la dificultad parten, pero desde luego darles oportunidades es lo único y, desde luego, la mejor opción que tiene esta sociedad para hacer de estos menores ciudadanas y ciudadanos que contribuyan al bienestar común y que no se conviertan a la larga en personas problemáticas para sí mismas y para el conjunto de esta sociedad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, pues hemos concluido el orden del día y, en consecuencia, levantamos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. A las nueve y media va a haber reunión de la Mesa y a continuación de los señores portavoces. Nueve y media Mesa, primero, y luego los portavoces.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.)



